



MARTES 4 DE JUNIO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIV - N° 105
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden del Juzgado C. y C. de La Carlota, en autos: "MRYEZCO, ALEJANDRO - QUIEBRA PROPIA" (Expte. 1659286); Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 05/06/10 - 10,30 hs. en el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota, con una base de \$ 497.778, un inmueble que se describe así: Lote de terreno ubicados en quintas de La Carlota, Depto. Juarez Celman, designado lote DOS, quinta CINCO; mide 10 mts. de frente al Norte, sobre calle D.F. Sarmiento; por 30 mts. de fondo; Sup. 300 mts.2; Linda: al Norte, calle D.F. Sarmiento; al Este, con lote 1; al Oeste, con lote 3; y al Sur, con lote 4.- Matricula 248.619. El inmueble registra deuda en la DGR, Municipalidad de La Carlota, y SerMas, y se encuentra ocupado por el fallido, Alejandro Mryezco, su conviviente Norma Beatriz Moyano y Norma Alejandra Mryezco. CONDICIONES: Mejor postor, comprador abonará el 20% a cuenta del precio, comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, y el 4% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero (3584-498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ruben A. Muñoz -Juez- Maria Isabel Sobrino Lasso -Secretaria- 4 días de publicación.- La Carlota, 27 de mayo de 2019.-

4 días - N° 211496 - \$ 1765,16 - 05/06/2019 - BOE

O. Juez 15ª C. C. autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DE AMICIS MARIA CONCEPCION - Ejecución Prendaria - Expte. 7347586"; Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F". Remat. el 4/06/2019, 11:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Subsuelo-Cba, un automóvil marca Marca Volkswagen Pick-up cabina doble-, Saveiro Cross 1.6, modelo 2016, dominio AA573LB, en el estado surge fs41. con base \$310.055,52, y en caso de no haber postores saldrá a la venta ante un primer fracaso en un 50% de dicha base y de un segundo en un 25%, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., más 4% de Violencia Fliar. Saldo una vez aprobada la Subasta, o dentro de los 30 días del

remate, lo que ocurra primero. Vencido el plazo, el adq. Debe un interés compensatorio. Equiv. Al 1% nom. mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. Incrementos a la Post. Min.: \$10.000. Compra en com. Art. 586 del CPCC. La posesión será otorgada después de la inscripción registral a nombre del adquirente. Informes al martillero: exhibición viernes 31/5 y 3/06/2019 en calle SOLDADO RUIZ 947, Hor. 15 a 17hrs.Com.. TE. 155517031. Of.20/05/2019. Fdo. Dra. Saini de Beltran SECRETARIA

2 días - N° 210277 - \$ 838,30 - 04/06/2019 - BOE

O. Juez 2ª C.C.autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RIVERO ROBLEDO FABIAN HECTOR Y OT.- EJECUCION PRENDARIA-EXPT. N°6209182"; Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F". Rematara el 4/06/2019, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Subsuelo-Cba, un automóvil CHEVROLET, modelo CLASSIC 4P LS + AIRBAG 1.4N, año 2014, Dominio OLI-616, con equipo de GNC, en el estado visto. con base \$50.000, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., más 4% de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Incrementos a la Post. Min.: \$1.000. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Informes al martillero: exhibición 3/06/2019 en calle ALEM 1420, Hor. 15 a 17hrs.. Com.Mart. TE. 155517031. Of. 20/05/2019. Fdo. Dra. VERONICA CHECCI. SECRETARIA

2 días - N° 210278 - \$ 478,32 - 04/06/2019 - BOE

O. J.1º I.C.C.C.F. 1º Nom. Cosquin, Sec. N°2 Dr. Ñañez, autos "SANCHEZ, Héctor Osvaldo Y O c/SANCHEZ, José Miguel Y O.- DIV DE CONDOMINIO" Exp. 1589220, Mart. Mónica Arias M.P.01-1578, c/dom. S. del Estero 835, Cosquin, rematará el 04/06/19 a las 12:00 hs. o el primer día hábil subsig., en Sala Remates Tribunal Catamarca 167 Cosquin, CASA: 2 dormitorios, baño, cocina/ com, living, galería cerrada. Sup lote 420 ms2. Sup Mejoras 105 ms2. Ubic: calle 7. Insc. Mat. 722537. SIN BASE. LOTE contiguo: con piscina, galpón, asador, cochera, patio. Sup. lote 420 ms2. Sup Mej. 47 ms2. Ubic calle 5, Bº Faldas del Uritorco, Cap. Del Monte, Insc. Mat.

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Audiencias	Pag. 13
Citaciones	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 27
Sentencias	Pag. 28
Usucapiones	Pag. 28

722533, SIN BASE. Ocupado por condómino. La zona cuenta energía elect. Serv. Munic. Condic: en efect. o ch. cert., mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (3%) más 4% del precio de cpra. (ley 9.505 art 24). Postura Min: \$1.000. No se acept. cesión por acta judic. Saldo aprob. la subasta o transcurrido más de 30 días deberá consignar el precio, si no lo hiciera 2,5% interés mens. Compra en comisión A.R. 1233 del 16/09/14. Tit. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 23/05/19. Fdo. Dr. Ñañez-Sec.

3 días - N° 210938 - \$ 1165,20 - 04/06/2019 - BOE

Judicial - Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "LIBRA PUGLIE, FABRICIO NICOLÁS C/ RABINES CRUZADO, MARISOL - EJECUCIÓN PRENDARIA - (Expte. N° 7612584), Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 05-06-2019 10,00hs, en sede juzgado Mendoza N° 976 PA Río II, el siguiente bien; Automotor marca BMW, modelo X1 2.0D Tipo TODO TERRENO Chasis BMW N° WBAVN3101CVN60430, motor marca BMX N° 90278018N47D20C, dominio MII072 a nombre del demandado RABINES CRUZADO, MARISOL.-Tit. Art:599CPC.- Gravamen: Surgen de autos Condiciones: Con base (\$426.000) (art. 31 LP) o sin base de no haber interesados por la primera, al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% más IVA sobre la comisión mas 4% LFVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que deberá Concurrir con DNI y con constancia de CBU de cta bancaria a la vista de su titularidad y de CUIL o CUIT, en caso de que el 20% a pagar en el acto de subasta supere los \$30.000 (art. 2º AR TSJ "B" N° 89, 27/09/11) tómesese razón de la cuenta cuenta judicial 451/1888409 CBU 0200451251000001888492. Si la aprobación se produjera vencidos los trein-

ta (30) días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio del 2% mensual con más la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA, en los términos y con el alcance prescrito por el art. 589, 2° párrafo del CPCC. Postura mínima \$ 5000 Exhibición el día 04 de 16,30 a 18,30h en calle H. Irigoyen N° 360 de Pilar Informes:0351156534789 Fdo: 22- 05-2019 Dra Victoria Ferrer Moyano.

3 días - N° 211139 - \$ 1749,45 - 05/06/2019 - BOE

O. Sala 10a. - Sec. 20, Cam. Laboral "LEHITE NAHUEL ELIAN C/ VIRDIS PABLO EDUARDO S/ ORDINARIO - DESPIDO (EXP. 3275570)", el Mart. Alejandro Carrizo Krizowacz, Mat. 01-1484, c/dom. Vиейtes 184 - 3° piso "A" rem. 07/06/19, a las 12hs, en Sala Audiencias Sala 10 Cam. del Trabajo (1° piso - Trib. III - Balcarce esq Bv. Illia), si fuera inhábil el día designado, tendrá lugar el día siguiente hábil a la misma hora y lugar, automotor RENAULT, SEDAN 5 PTAS, SANDERO STEPWAY CONFORT 1.6 16V C/ GNC; inscripto al Dominio IRC-191, a nombre Sr. VIRDIS PABLO EDUARDO DNI: 23.295.266. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado, m/postor, abonar acto subasta 20% de compra, más comisión Ley Martillero (10%), más 4% art. 24 Ley 9505 y el saldo c/ aprobación (Cta. Judicial 922/28776608 CBU 0200922751000028776688). Entrega del vehículo inscrip DNRPA a nombre del comprador. Gastos deposito a cargo adquirente desde la subasta y hasta el retiro del bien. Comp. en comisión (art. 586 CPCC). Ver: 05 y 06 de junio 2019 de 15hs a 17hs Pje. Agustín Pérez 98. Informes Mart. TE: 0351-155-506-240.- Post. mínimas: \$5000.- Fdo: Dra. Sandra A. Roqué. Secretaria.- Of. 24-5-19.-

3 días - N° 211474 - \$ 1230,39 - 07/06/2019 - BOE

Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "CORREA ALEJANDRO OCTAVIO C/MEIRONE CARLOS DANTE -ORDINARIO expediente 2680981-"Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 06-06-2019 10,00hs, en sede juzgado Mendoza N° 976 PA, el inmueble embargado en autos; Inscripto en Matricula 491559 (27)a nombre de Meirone Carlos Dante, a saber: Lote de terreno ubicado en Calchín Pedanía Calchín Departamento Río II, designado lote 32 Mz.32 mide 15,10ms de frente al Oeste sobre calle Deán Funes por 22,35ms de fondo igual a 337,48ms.cdos. linda al N. con parcela 15 de Gregorio Vázquez Garay, al Oeste con calle Deán Funes, al Sur con parcela 14 de Libio Masera y al Este con parte del lote 33 de la misma subdivisión.- Exp.0033-

80674/98 Ver Plano 116768.- Según expediente 0032-033323/2007 NC;2709010101032032000 Cuenta 270924825941.- Para el caso que el importe de la venta no sea suficiente para cubrir la planilla sáquese a subasta en idénticas condiciones el inmueble Inscripto en Matricula 214227 (27), a nombre de Meirone Carlos Dante, a saber: Fracción de terreno ubicado en Pedanía Calchín, Depto. Río Segundo, se designa como lote Dos-b mide 100ms de frente al Sur sobre ruta provincial N°13, por 100ms de fondo lo que hace una superficie de 1ha., linda; al Norte, Este y Oeste con resto de mayor superficie (lote 2-a).- Cuenta 270920347379 H cat. 2230 P1956 .- Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: BASE 1) \$ 467225,2)\$120.957 al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero más IVA sobre la comisión mas 4% LVF, saldo aprobación. Hágame saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada dentro de los treinta días podrá consignar el saldo del precio.- Si no lo hiciere y la demora fuera imputable deberá abonar un interés mensual del 2%(art.589-2parte) Para el caso que los montos superen los \$30000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos Postura Minina: \$5.000 Mejoras; 1) casa deshabitada ubicada calle Deán Funes N°269, zaguán,3 habitaciones baño, cocina patio, en muy mal estado con rajaduras y humedad con servicios sin conexión, siendo su estado malo e inhabitable 2) oficinas vivienda, 2 baños, una cocina lavadero, habitación control báscula 80 toneladas 1 ambiente p/ laboratorio de semillas, baños galpón de 45ms por 15,00ms ,4 silos de chapa de 200 tn c/u,noria fosa de descarga de camiones con tubo de carga tinglado de 50,00ms de largo por 10,00ms de ancho Ver constatación fs299-301. Informes:0351156534789 Fdo:Dr Jorge Ruiz 21-05-19.-

5 días - N° 211547 - \$ 7043,50 - 06/06/2019 - BOE

O. Juez 48° Nom. Civ. y Com. en autos "TRAVAINI MARIO DANIEL C/ BERTELOTTI JUAN MANUEL - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. N° 6053404", Mart. Carlos Ferreyra MP 1-214, rematará el 05/06/2019 a las 10 hs. en Sala Remates TSJ, sita en A.M. Bas 244 subsuelo; autom. embargado marca Volkswagen, modelo POLO CLASSIC 1.9L SD, año 2006, motor Volkswagen N° 1Y964204, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ9EZ5A707979; Inscripto al Dominio FHW742 a nombre de BERTELOTTI, Juan Manuel.- CONDICIONES: sin base, mejor postor, dinero de contado si la seña es inferior

a \$ 30.000, o cheque certificado, si la suma es superior, por transferencia inmediata a la cuenta a la vista para uso judicial del Banco Provincia de Córdoba N° 922/68877604, CBU 0200922751000068877642, más comisión de Ley al Mart. (10%), é impuesto Ley Prov. 9505 (4%); seña 20% y saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica, con más interés del 0,6% nom. mensual desde el día treinta y uno y hasta su efectivo pago.- Postura mínima: \$ 5.000.- Compra en comisión: Art. 586 C.p.C., y formulario respectivo previo al acto de subasta.- Comprador: acreditar identidad en forma idónea.- Exhibición: lunes 3 y martes 4 de 15 a 17 hs. en calle Padre Lozano N° 2491 de B° Rosedal Anexo.- Informes: al Martillero.- Tel: 4218716 - 351-6-501338, domic. Dean Funes 525. Of. Cba. 29/5/2019.- Dra. Matus de Libedinsky - Secretaria.-

3 días - N° 211887 - \$ 1470,24 - 05/06/2019 - BOE

O. Juez 41° Nom. C.C. Cba, en: "CORONA MARTINEZ Eugenio Manuel - MONTE Elida - Decl. de Hered - Expte. 4792759", Mart Del Riego (01-0427), domic en D. Quirós 631 - 6to.P°13; Cba, rematará 07/06/19, 10hs., o día hábil siguiente si el designado resultare inhábil; en Sala Remates, calle A.M. Bas 244, S.S., Cba: INMUEBLE, ubic calle Jujuy 2050, entre Baigorri e Isabel La Católica, B° Alta Cba, desig. Lote 7 en plano Esp. de la Mza. s/d, Inscripto Matric 1541369 (11) a nombre de Corona Martínez Eugenio Manuel.- Casa habitación antigua c/ patio y depend. (Ocupado).- Superf Terreno: 266 m2; empadronado por 266,56 m2.- Base: \$ 1.708.787.- Condic: Contado o cheque certif. y al mejor postor, el comprador abonará en el acto el 20% seña, mas comis 3%, más 4% Ley. 9505.- Post Min \$ 20.000.- El saldo al aprobarse la Subasta o en 30 días desde aquella, según cual resulte menor.- Para el caso que se excediera aquél plazo, devengará interés 2% mensual, más tasa pasiva B.C.R.A.- Títulos: (Art.599 CPCC).- Compra en comisión (A.R. Serie A N° 1233/14. Pto.23). Informes al Martillero: (351) 5-526-488.- Of.29/05/2019.- Dra. HALAC GORDILLO Lucila.- Secretaria.-

5 días - N° 211902 - \$ 1944,05 - 07/06/2019 - BOE

EDICTO: 5°C.C en "Bustos Tomas Rosario y otros c/ Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Consumo y Vivienda "NorCor" Limitada y otro- Ord - Cump/ / Resol de Contrato - Rehace-Expte 4309558", la Mart. Susana Kaloustian MP 01-915, rematará en la Sala de Remates sita en calle Arturo M Bas 244 Sub de esta ciudad el día 06/06/2019 a las 11,00hs.inmble de la demandada inscripto en la Matricula N°1.318.284 (11),

lote 15 Mz.36. Ubicada en Ricardo Palma 3008 de B° Marcelo T de Alvear. Sup. Total 358,18 mts2. Estado de ocupación: desocupado. Mejoras: dos habit con div de madera, dos baños / ducha y otro amb, un espacio para kich, un quincho c/termot y patio. Precio de venta: Por la 2/3 partes base imponible \$2.068.856. Si no hubiere postores, se reducirá la base por \$1.034.428 (1/3 base imponible). Monto mínimo de las posturas \$5.000. Exímase a los ejecutantes de consignar para el caso de resultar adquir. Mejor postor, seña 20% por depósito judicial o transf.bcaria. más com. mart. más el 4% Fdo Prev Viol Fliar. Compra en comisión art.586 CPC. Saldo aprobación de subasta. De no aprobarse el remate antes de los 30 días hab, el saldo devengara un interés equiv tasa pasiva BCRA con más 2% mensual. Tit y Grav.: los de autos – Exhibic.: 05/06 de 10 a 12,30 hs. Informes: a la Mart. te: 156816010. Fdo: Monfarrell Ricardo Guillermo – Juez; Lincon Yéssica Nadina – Secretaria. Of. 28 -05-19.

5 días - N° 211957 - \$ 4507,75 - 06/06/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juzg. C. y C. 2da Nom. Río Cuarto, a cargo Dra Bentancourt, Sec. N° 3, en autos "COHEN SA SOC DE BOLSA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO FR GLOBAL 1 c/ VIAZZI DOMINGO DANIEL – EJECUCION HIPOTECARIA" Expte 470628, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 10/06/19, 11 hs, o primer día hábil sig. si resulta inhabil Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear esq Alonso, R. Cuarto. Rematará: INMUEBLE insc nombre Viazzi Domingo Daniel, Mat. 539.273, ubic Sarmiento 1087 R Cuarto, sup. terr. 296,10ms2, sup edif. declar. 221ms2 consta: pta baja: hall, garaje, estar, 5 hab (1 en suite) 2 baños cptos, (1 c/jacuzzi), pasillo distrib., cocina-comedor, lavadero, patio, pta alta, 1 habit c/balcón, terraza. OCUPADO por su propietario. Regular estado, servicios: todos. BASE \$1.976.621, dinero cdo, mejor postor; post min. \$20.000, forma pago: 20% compra, com ley mart., 4% fdo violencia fliar, saldo dentro 15 días ejecutoriado auto aprobatorio remate, bajo apercib. aplicarse intereses ley, comprador fijar dom, radio 50 cuadras Trib. y poner conocimiento funcionarios y aux, cond ante AFIP. Compra comisión, interesado deberá solicitar, anterioridad comienzo subasta, formulario donde constara nombre, dom., dni postor y comitente, sit. trib.; carátula y número expte, no estar inhibido para acto, demás datos form., con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará 1 form. por persona y por subasta, podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta; comitente,

deberá ratificar compra y constituir dom. dentro 5 días remate, bajo apercib. adjudicarse primero. Revisar: 5/06, 6/06, 7/06 de 11 a 13 hs. y 18 a 20 hrs Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 03585091389. Río Cuarto, 27 de mayo 2019. Dra. Fernanda Bentancourt – Juez – Dra. Anabel Valdez Mercado – Secretaria.- PUBLIQUESE 5 días en el Boletín Oficial y diario Puntal.-

5 días - N° 212107 - \$ 3510,25 - 10/06/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. C.C. 3° Nom. Con. Soc. 3 Sec. de Córdoba, en los autos caratulados "ROMERO, MIGUEL ÁNGEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 8256635 por Sentencia N°256 de fecha 15/05/2019 se resolvió:I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de Miguel Ángel Romero, CUIL 20-11559851-2, con domicilio real en Av. Bernardo de O'Higgins s/n Dto. 584 2º Piso Block J, Bº SEP, Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 5 de agosto de 2019, ante el Síndico Cr. Norberto Armando Urbani Matrícula 10.02602.3, con domicilio en Itzaingó 270 Piso 15 Of. C y D, Edif. Garden, Cba, de Lunes a Viernes de 9 a 17hs. Fdo: Jalom, Débora Ruth, Juez.

5 días - N° 212071 - \$ 1060,50 - 10/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "D'AMARIO, EDGARDO RAUL – CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 724252" se ha dictado SENTENCIA NUMERO: 32. LA CARLOTA, 14/03/2019. Y VISTOS y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar concluido el concurso preventivo del Sr. Edgardo Raul D'amario, por cumplimiento del acuerdo oportunamente homologado. II) Hacer saber al Sr. Edgardo Raul D'amario que no podrá presentar una nueva petición del concurso preventivo hasta después de transcurrido el plazo de un año contado a partir de la fecha de declaración judicial de cumplimiento del acuerdo preventivo, ni podrá convertir la declaración de quiebra en concurso preventivo. III) Ordenar la cancelación de las garantías ofrecidas para asegurar el cumplimiento del acuerdo, así como el levantamiento de las medidas precautorias que se hubieran mantenido según lo dispuesto por el derogado inc. 4 del art. 21 de la Ley 24.522, y el cese de la inhibición general de bienes ordenada mediante la sentencia de apertura (art. 14 inc. 7, LCQ), y mantenida conforme lo dispuesto en el segundo párrafo del art. 59 LCQ. Cesaran también las restantes limitaciones impuestas por la ley a la administración del patrimonio de la concursada (art. 15 y 16 L.C.Q.), y se dispondrá el levanta-

miento de las medidas personales ordenadas oportunamente (art. 25 L.C.Q.), a cuyo fin: ofíciase. IV) Publicar el presente decisorio en el boletín oficial y diario sorteado, a cargo de la concursada, por el término de un día y comunicar al Registro Público de Comercio y al Registro de Juicios Universales a sus efectos. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: MUÑOZ Ruben Alberto JUEZ del Juz. 1º Inst.C.C.Con.Fam. Nom1ºSec1- LA CARLOTA

1 día - N° 212076 - \$ 599,55 - 04/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "AGROPECUARIA SANTA INES S.A.- CONCURSO PREVENTIVO Expt 708533" se ha dictado SENTENCIA NUMERO: 33. LA CARLOTA, 14/03/2019. Y VISTOS y CONSIDERANDO RESUELVO: I) Declarar concluido el concurso preventivo de Agropecuaria Santa Inés S.A., por cumplimiento del acuerdo oportunamente homologado. II) Hacer saber a Agropecuaria Santa Inés S.A., que no podrá presentar una nueva petición del concurso preventivo hasta después de transcurrido el plazo de un año contado a partir de la fecha de declaración judicial de cumplimiento del acuerdo preventivo, ni podrá convertir la declaración de quiebra en concurso preventivo. III) Ordenar la cancelación de las garantías ofrecidas para asegurar el cumplimiento del acuerdo, así como el levantamiento de las medidas precautorias que se hubieran mantenido según lo dispuesto por el derogado inc. 4 del art. 21 de la Ley 24.522, y el cese de la inhibición general de bienes ordenada mediante la sentencia de apertura (art. 14 inc. 7, LCQ), y mantenida conforme lo dispuesto en el segundo párrafo del art. 59 LCQ. Cesaran también las restantes limitaciones impuestas por la ley a la administración del patrimonio de la concursada (art. 15 y 16 L.C.Q.), y se dispondrá el levantamiento de las medidas personales ordenadas oportunamente (art. 25 L.C.Q.), a cuyo fin: ofíciase. IV) Publicar el presente decisorio en el boletín oficial y diario sorteado, a cargo de la concursada, por el término de un día y comunicar al Registro Público de Comercio y al Registro de Juicios Universales a sus efectos. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ del Juz1ºInst.C.C.Con.Fam.1º.Sec1- LA CARLOTA

1 día - N° 212079 - \$ 599,55 - 04/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "D'AMARIO, OSCAR DONATO – CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 724206" se ha dictado SENTENCIA NUMERO: 31. LA CARLOTA, 14/03/2019. Y VISTOS y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar concluido el concurso preventivo del Sr. Oscar Donato D'amario, por cumplimiento del acuerdo

oportunamente homologado. II) Hacer saber al Sr. Oscar Donato D'amario que no podrá presentar una nueva petición del concurso preventivo hasta después de transcurrido el plazo de un año contado a partir de la fecha de declaración judicial de cumplimiento del acuerdo preventivo, ni podrá convertir la declaración de quiebra en concurso preventivo. III) Ordenar la cancelación de las garantías ofrecidas para asegurar el cumplimiento del acuerdo, así como el levantamiento de las medidas precautorias que se hubieran mantenido según lo dispuesto por el derogado inc. 4 del art. 21 de la Ley 24.522, y el cese de la inhibición general de bienes ordenada mediante la sentencia de apertura (art. 14 inc. 7, LCQ), y mantenida conforme lo dispuesto en el segundo párrafo del art. 59 LCQ. Cesaran también las restantes limitaciones impuestas por la ley a la administración del patrimonio de la concursada (art. 15 y 16 L.C.Q.), y se dispondrá el levantamiento de las medidas personales ordenadas oportunamente (art. 25 L.C.Q.), a cuyo fin: oficiase. IV) Publicar el presente decisorio en el boletín oficial y diario sorteado, a cargo de la concursada, por el término de un día y comunicar al Registro Público de Comercio y al Registro de Juicios Universales a sus efectos. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ del Juz1ªInst.C.C.Con.Fam.1ª.Sec1- LA CARLOTA

1 día - N° 212080 - \$ 597,50 - 04/06/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y TRES.- San Francisco, veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la Sra. Marcela Adriana BONANNO, argentina, D.N.I. N° 13.920.744, de estado civil casada con Alfredo Juventino CARDENAS GILI, hija de Nerino Víctor Hugo BONANNO y de Lidia Inés GIMENEZ, empleada municipal, con domicilio real en Iturraspe N° 1556, Dpto. N° 22, y con domicilio constituido en calle Bs. Sáenz Peña N° 2221, ambos de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes de la fallida en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase. IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de

la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. VI) Prohibir que se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. VII) Interceptar la correspondencia dirigida a la fallida, la que deberá ser entregada al Señor Síndico, a cuyo fin oficiase a OCA, Correo Oficial de la República Argentina S.A., Andreani y Seprit. VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones. IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman el activo Concursal, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes de la Sra. Marcela Adriana BONANNO, previo inventario, a cuyo fin oficiase. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522). X) Cumplimentese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago. XI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiase. XIII) Recaratúlese la presente causa. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA para el legajo establecido por el artículo 279 de la L.C.- Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Livio Santiago BARBERO quien fija domicilio en calle Córdoba Nro. 61, de esta ciudad.- San Francisco, 28 de mayo de 2019.-

5 días - N° 211661 - \$ 6433,55 - 07/06/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. De Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en los autos " CRISTIN MARTIN OSCAR – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. 1974227, mediante Sentencia N°156, dictada el 28 de mayo de 2019, ha resuelto: I) Declarar la quiebra de Martin Oscar Cristin (hoy fallecido. II) Mantener en sus

funciones al Síndico interviniente, Cr. Gustavo Fernando Eluani, con domicilio en calle Belgrano N° 154 de esta ciudad III) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veintiocho de junio de dos mil diecinueve (28/06/2019). Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, el 15/08/2019 y 15/10/2019 respectivamente. Oficina, 29 de mayo de 2019.-

5 días - N° 211837 - \$ 2827,50 - 05/06/2019 - BOE

En la causa "Gamba, Mirtha Inés- Concurso Preventivo" (Expte 6251610) que tramita en el Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría N° 4, de la Ciudad de San Francisco (Cba) se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Mirtha Inés Gamba, D.N.I. 11.899.397, argentina, nacida el 21.01.1956, ama de casa, domiciliada en Bv. Illia 302 de Morteros(Cba). Se intima a quienes se consideren acreedores de la concursada para que hasta el día 10 de Julio de 2017 formulen sus pedidos de verificación al síndico designado Cr. Livio S.Barbero quien fijó domicilio en Córdoba 61 de la Ciudad de San Francisco. Oficina, Mayo 23 de 2017.

5 días - N° 101658 - \$ 599,15 - 04/06/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "PLATE, RICARDO DANIEL – CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro. 7861679), "SAN FRANCISCO, 26/04/2019...Atento la fecha que surge del ticket adjunto a las constancias acompañadas (25/04/2019) y la proximidad de la fijada por el tribunal en la Sentencia N°5 de fecha 25/02/2019 al punto 4º) de la parte resolutive, a los fines de que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación (03/05/2019), procédase a reemplazar los fechas fijadas en la resolución mencionada, a cuyo fin: 1) Fíjese plazo hasta el día primero de julio del corriente año para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación.- 2) Fíjese fecha para que el síndico presente el Informe Particular el día veintisiete de agosto del corriente año.- 3) Fíjese fecha para que síndico presente el Informe general el día nueve de octubre del corriente año.- 4) Fíjese fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día veintiuno de abril del año 2020 a las 9:30hs., la que se realizará en la sede de este Tribunal con los que concurren a ella. Si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, automática-

mente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora...". Fdo: Dr. Tomás Pedro Chialvo – Juez; Dra. Silvana Angeli – Prosecretaria.-

5 días - N° 207961 - \$ 2856,30 - 07/06/2019 - BOE

El Jgado de 1° Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "FLAUMER ENERGY S.R.L.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO -CONCURSO DE GARANTE (ART 68 LCQ) Expte: 8270823" por sentencia N° 161 del 23 de Mayo de 2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de FLAUMER ENERGY SRL CUIT: 30-71528829-6, inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 20.362-B con fecha 16 de mayo de 2017, con domicilio y sede social inscripto en Avenida Estrada N° 10, Dpto n°3 , Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los términos del art 68 LCQ y cc de la ley 24.522, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 23 DE JULIO DE 2019 en el domicilio de la Sindicatura designada, Cra Laura María Carmona, sito en AV. GENERAL PAZ N° 108 - 2DO PISO de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 210916 - \$ 2645,20 - 04/06/2019 - BOE

El Jgado de 1° Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "FLAUMER MARCELO FRANCISCO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO -CONCURSO DE GARANTE (ART 68 LCQ) Expte: 8271033" por sentencia N° 160 del 23 de Mayo de 2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO del Sr. FLAUMER Marcelo Francisco DNI: 17.362.295, CUIT: 20-17362295-4, con domicilio real en calle Sanavirones n° 92, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los términos del art 68 LCQ y cc de la ley 24.522, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 23 DE JULIO DE 2019 en el domicilio de la Sindicatura designada, Cra Laura María Carmona, sito en AV. GENERAL PAZ N° 108 - 2DO PISO de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 210917 - \$ 2302,30 - 04/06/2019 - BOE

El Jgado de 1° Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "ONTIVERO MARIA DEL CARMEN- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO -CONCURSO DE GARANTE (ART

68 LCQ) Expte: 8271010" por sentencia N° 159 del 23 de Mayo de 2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de ONTIVERO MARIA DEL CARMEN DNI: 14.725.281, CUIT: 27-14725281-7, con domicilio real en calle Sanavirones n° 92, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los términos del art 68 LCQ y cc de la ley 24.522, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 23 DE JULIO DE 2019 en el domicilio de la Sindicatura designada, Cra Laura María Carmona, sito en AV. GENERAL PAZ N° 108 - 2DO PISO de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 210919 - \$ 2288,80 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C. y C. de San Fco, Sec. N° 4, en autos "JAMA AGROPECUARIA S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8005618) por Sent. N° 26 del 6/5/2019 resolvió: Ordenar la apertura del concurso preventivo de JAMA AGROPECUARIA S.R.L., Matrícula N° 13.540-B1, CUIT 30-71151637-5, con dom. Bv. Juan B. Justo N° 334 de San Francisco, Córdoba y Fijar plazo hasta el día 22 de JULIO de 2019 para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. Síndico Cr. Daniel Cerino, dom. calle Bv. Saenz Peña N° 1957 de San Fco.- Fdo. Dra. Silvana Angeli Prosecretaria Letrada. Oficina: 23/05/19.-

5 días - N° 210939 - \$ 837,05 - 04/06/2019 - BOE

Por orden del Sr Juez de 1. Inst y 7 Nom en lo Civ. y Comer. de Cba, se hace saber que en los autos CENTRO MUTUAL DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO expte 8044395, por sentencia nro 99 del 16/05/19, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores del CENTRO MUTUAL DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CUIT 30521218904, inscripta en el Reg. Nac. de Mutualidades y en el INAES bajo la Mat. N° 178, con dom. y sede social en Av. Del Trabajo N° 621, de Cba cap. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 22/07/19 inclusive. Resultando sindico el Cr. Pedro Maximiliano Conti 10-15300-0 con domicilio en San Luis 695 de Cba atención en horario de 10 a 13 hs y de 15 a 18 horas, teléfono 4210822.

5 días - N° 211065 - \$ 1447,95 - 04/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "METROLINEA S.A. – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO, Expte. 8288882", tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 7ª

Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Beltran de Aguirre Maria Jose, mediante SENTENCIA n° 103 del 17/05/2019, se abrió el Concurso Preventivo de "METROLINEAL S.A." CUIT N° 30-71530418-6 con domicilio real en López y Planes N° 2385, PB, B° San Vicente, Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 26.07.2019. Síndico: Cr. Juan Fernández con domicilio en calle Calderón de la Barca N°43 – Cba.-

5 días - N° 211191 - \$ 800,15 - 07/06/2019 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de 1ª Inst CC Fam 2ª, Sec N° 3, de la ciudad de San Francisco, hace saber que en los autos caratulados "ARRIETA FABIAN ANTONIO – CONCURSO PREVENTIVO"(EXPTE. N° 7983352)", se ha dictado la Sentencia N° 25, de fecha 13/05/2019, que resuelve: "1º) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Fabián Antonio Arrieta, argentino, DNI: 22.222.539, CUIT N° 20-22222539-7, fecha de nacimiento: 24/07/1971, de profesión trabajador autónomo, con domicilio real en Presbítero Francisco Cremasco N° 148 de la localidad de Villa Concepción del Tío y con domicilio constituido en calle Bv 25 de mayo N° 1825 de esta ciudad de San Francisco, ambos del departamento San Justo, pcia. de Córdoba...4º) Fijar plazo hasta el día VEINTINUEVE de Julio del corriente año para que los señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación...Desígnese Síndico en estos autos al Contador Oscar Ernesto BOSSO, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 2960 de la ciudad de San Francisco.- Fdo.: Dr. Chialvo Tomas Pedro (Juzgado 1ra. Instancia)

5 días - N° 211193 - \$ 2850,40 - 05/06/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil. Com. Conc. Familia de la Ciudad de Laboulaye Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados: "BONFANTE, GUSTAVO JAVIER – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8047885)-SENTENCIA NÚMERO: 28. LABOULAYE, 27/03/2019. Y VISTOS..Y CONSIDERANDO...RESUELVO.. 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Gustavo Javier BONFANTE, D.N.I. 24.443.545, CUIT 23-24443545-9, con domicilio real en Diputado Guevara N° 68 y constituido en Mitre N° 331, ambos de Laboulaye. 2) Ordenar la anotación del presente Concurso en el Registro Público de Comercio, a cuyo fin oficiase (Art. 14 Inc. 6º y 295 de la L.C.Q.) (...) 11) Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día 22 de junio de 2019 (Art. 14 inc. 3º L.C.Q.), debiendo acompañar la docu-

mentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 de la L.C.Q., (...) 14) Fijar como fecha para la Sentencia de Categorización el día 8 de octubre de 2.019 (Art. 42 L.C.Q.). 15) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 L.C.Q., en noventa (90) días; la audiencia informativa prevista por los Arts. 14 inc. 10º y 45 de la Ley 24.522, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder el día 3 de abril de 2.020 a las 9:00 hs., la que se realizará con los acreedores verificados y/o declarados admisibles que concurren a la misma, celebrándose en la Sala de Audiencias del Tribunal, haciéndose saber que si la misma no tuviere lugar por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se efectuará el primer día hábil siguiente a la misma hora. Hágase saber que la misma no se efectuará en el caso que el concursado obtuviera las conformidades previstas por el Art. 45 de la L.C.Q, con comunicación y acompañando constancias pertinentes al Tribunal. Dicha fecha servirá como fecha tope para que el deudor presente modificaciones a su propuesta original (Art. 43 in fine). 16) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a fin que se sirvan tomar conocimiento de la iniciación del presente concurso. 17) Hacer saber a la Sindicatura dentro del plazo de diez días contados a partir de la aceptación del cargo, deberá expedirse acerca de la existencia de créditos laborales comprendidos en el pronto pago (art. 14 inc. 11 "b"). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- Juez- asimismo se hace que el síndico designado es el Cr. Patricia MEGALE M.P. 10-07716-2, con domicilio en calle Juan A. Más N° 54 de ésta ciudad.-

5 días - N° 211266 - \$ 4846,85 - 10/06/2019 - BOE

Se hace saber que en autos caratulados: "AGROQUIMICA TOLEDO S.R.L. - QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE N°6016422 aceptaron el cargo de síndicos los Cres. ECHAVARRIA, César A. OLOCCO Raúl A. y PEREIRO Rogelio F., constituyendo domicilio en calle san Luis N°695, Córdoba. Horario de oficina Lun a Vier 9/13 y 15:30/17:30. Juzgado de 1er Instancia y 26 Nom. C. y C.-

5 días - N° 211036 - \$ 425 - 04/06/2019 - BOE

En los autos caratulados Expte. 7816681 "Ferreyra, Olga Beatriz - Concurso Preventivo", que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, comercial de Río Tercero, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 24. RIO TERCERO, 09/05/2019. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar abierto el

concurso preventivo de la señora Olga Beatriz FERREYRA, DNI 21.405.173, con domicilio en calle Belgrano s/n de la Localidad de Tancacha en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522... 11º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 05 de julio de 2019. 12º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día 20 de agosto de 2019... PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y AGREGUENSE EN EL EXPEDIENTE PRINCIPAL Y LEGAJOS LAS COPIAS QUE EXPIDO. Fdo.: Sánchez Torassa, Romina, Juez. Dra. Piñán, Susana A. Secretaria.

5 días - N° 211552 - \$ 1601,70 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados Expte. 7816635 "FERMO S.R.L. Concurso Preventivo", que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. Civil, comercial de Río Tercero, Secretaría N° 2 SENTENCIA NUMERO: 24. RIO TERCERO, 09/05/2019. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de FERMO S.R.L., C.U.T N° 30-70783403-6, con domicilio en Ruta N° 6 y La Rioja de la Localidad de Tancacha en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522. ... 11º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 05 de julio de 2019. 12º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día 20 de agosto de 2019. 13º) Hacer saber a la concursada que dentro de los diez días hábiles siguientes al dictado de la Sentencia verificatoria, deberá presentar a la Sindicatura y al Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación de categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y AGREGUENSE EN EL EXPEDIENTE PRINCIPAL Y LEGAJOS LAS COPIAS QUE EXPIDO. Fdo.: Sánchez Torassa, Romina, Juez. Dra. Piñán, Susana A. Secretaria.

5 días - N° 211554 - \$ 2165,45 - 07/06/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CÓRDOBA, 03/06/2019. El señor Juez de Primera Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA EVELIA NUÑEZ DNI N°4.132.601, en los autos caratulados: "NUÑEZ MARIA EVELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.N°7593309",

para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: ALTAMIRANO, Eduardo Christian. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA - VILLADA, Alejandro José. SECRETARIO LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 18/02/2019.-

1 día - N° 212480 - s/c - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO LAZARO MATERAZZI DNI 7.997.750, a comparecer en autos: "MATERAZZI, EDUARDO LAZARO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 7842414", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 15 de Abril de 2019. Dra. Cordeiro, Clara Maria -Juez, Dra. Holzwarth, Ana Carolina- Secretaria

1 día - N° 209335 - \$ 107,14 - 04/06/2019 - BOE

La Jueza de 1era Inst. y 16º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba ha resuelto en los autos caratulados: MARTINEZ, ANTONIO ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 7787840): "...Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arta. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial. Fdo. BRUNO de FAVOT. Secretaria de Juzgado de 1era Instancia - MURILLO, María Eugenia - JUEZA DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 209582 - \$ 165,36 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 11ª. Nominación de esta ciudad de Córdoba, en los autos "PIQUERAS, RODOLFO FERNANDO - GODOY, LUISA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N°4970750) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUISA MARGARITA GODOY, DNI 6.494.732, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.).- Fdo.: Dr. Eduardo Benito Bruera. Juez - Dra. María Margarita Miró. Secretaria.- Córdoba, 16/05/2019.-

1 día - N° 210439 - \$ 419,25 - 04/06/2019 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1º Inst y 2º Nom en lo C.C.C. y F. Bell Ville cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes de la causante, Blanca Pura García, en autos caratulados GARCÍA BLANCA PURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expediente 7781097 para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. MOLINA TORRES DE MORALES, Elisa Beatriz JUEZA – NIEVA, Ana Laura Secretaria.

1 día - N° 210947 - \$ 138,30 - 04/06/2019 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1º Inst y 2º Nom en lo C.C.C. y F. Bell Ville cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Juan Carlos Ludueña, en autos caratulados LUDUEÑA JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expediente 1522614 para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. MOLINA TORRES DE MORALES, Elisa Beatriz JUEZA – NIEVA, Ana Laura Secretaria.

1 día - N° 210951 - \$ 135,02 - 04/06/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, secretaria n° 6, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores del causante Alfredo Angel Farías en los autos caratulados "FARIAS ALFREDO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente n° 7969100), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 17 de Abril de 2019.- Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-BATTISTON, Daniela Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 210953 - \$ 160,44 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. juez de 1º Inst y 44 Nom Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUNA MARCELO DNI 6.492.293, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados LUNA MARCELO - Declaratoria de Herederos - Expte Nro. 7457864, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/10/2018. Secc. LOPEZ PEÑA DE ROLDAN, MARIA INES, - Juez MIRA ALICIA DEL CARMEN.

1 día - N° 211700 - \$ 113,70 - 04/06/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, secretaria n° 6, en lo Civil, Co-

mercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores del causante Manzano Carmen Zulema en los autos caratulados "MANZANO CARMEN ZULEMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expediente 6793973), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 10 de Setiembre de 2018.- Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-BATTISTON, Daniela Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 210960 - \$ 163,31 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 4 .Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante Sra. MARIA HORTENCIA VALLE, en autos caratulados "VALLE, MARIA HORTENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 8005713", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 14/05/2019.- Juez: Gustavo Francisco Martos, Secretario: Mariano Juárez.-

1 día - N° 211415 - \$ 124,36 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. y Familia 3 Sec 5 de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, MARGARITA ALONSO DE RISSO Y RENATO ANGEL RISSO, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados ALONSO DE RISSO, MARGARITA - RISSO, RENATO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 4919823. Río Cuarto, 17/04/2019. Fdo.: Juez: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - Secretario: BERGIA, Gisela Anahí.

1 día - N° 211425 - \$ 169,05 - 04/06/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ESTHER MARIA O ESTHER MARÍA SIMIONI", en autos caratulados "SIMIONI, ESTHER MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7620740), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez,

09/04/2019. Firmado: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA, Juez. Dra. María de los Ángeles RABANAL, Secretaria.-

1 día - N° 211537 - \$ 193,24 - 04/06/2019 - BOE

Cruz del Eje, 22/05/19. La Juez C C de Conc. y Flia cita y emplaza en autos caratulados "TAPIA, EULOGIO FLORENCIO - JUAREZ, DEIDAMIA - TAPIA, MIGUELA MERCEDES BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8284963 - a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Eulogio Florencio Tapia, Deidamia Juárez y Míguela Mercedes Blanca Tapia, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada.Fdo. Zeller de Konicoff Ana R: Juez.- Viviana Mabel Perez: Secretaria.

1 día - N° 211531 - \$ 299,54 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA - SEC.1 - RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante la Sra. María Las Marías Andreu ó María Lasmarias D.N.I 93.578.607, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter y tomar participación en los autos caratulados "LAS MARÍAS ANDREU Ó LASMARIAS, MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE 7300877, bajo apercibimiento de ley.- FDO: RUIZ, Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA RIO SEGUNDO, 16 de Abril de 2019.

1 día - N° 211602 - \$ 167,41 - 04/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 3ra. Nom. en lo Civ y Com de Río Cuarto, Secretaria N°6, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, BLANCA CORREA, L.C. 0.938.220, en autos caratulados: "FUNES JUAN – CORREA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 1188317 y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, por el término de 30 días desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, Río Cuarto, de Mayo de 2019. Dra. López, Selene – Juez; Dra. Baigorria, Ana Marion – Secretaria.

1 día - N° 211648 - \$ 180,94 - 04/06/2019 - BOE

EL Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 32ª Nominación de Córdoba, Secretaría única, Ubicado en Subsuelo de Tribunales I, Caseros 551, en los autos "KLAN-

CHAR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7946359", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor FRANCISCO KLANCHAR, D.N.I. N° M 6.698.420, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: BUSTOS, Carlos Isidro, JUEZ/A; GARCIA de SOLER, Elvira Delia, SECRETARIA.- Oficina, 28 de Mayo de 2019.-

1 día - N° 211672 - \$ 209,64 - 04/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst 2° Nom en lo C y C., Sec. 3 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CARLOS ALBERTO CONTRISTANO, DNI N° 14.114.874 en estos autos caratulados "CONTRISTANO, CARLOS ALBERTO -Declaratoria de Herederos-Expte N° 7956293- para que en el término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 27/05/2019. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea: Juez/a de 1ra. Inst.; ASNAL, Silvana del Carmen: Secretario/a Juzg. 1ra. Inst.-

1 día - N° 211742 - \$ 145,68 - 04/06/2019 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS. Villa María. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2º Nominación en lo Civil Comercial y Flia. de la ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DIONISIO EDUARDO BARCHIESI D.N.I. 6.570.385 en autos caratulados "BARCHIESI, DIONISIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N°7927021 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Villa María, 21 de Mayo de 2019. Dr. FLORES, Fernando Martín, Juez de 1ra. Instancia, Dra. Medina, María Lujan, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 211757 - \$ 228,91 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. 2ºNom. Civ. Com. Y Flia de la ciudad de V. María, Prov. de Cba, Dr. Fernando Martin Flores, Sec. N° 4, a cargo de la Dra. Maria Lujan Medina CITA Y EMPLAZA, a herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL CONTRERAS D.N.I N° 6.583.125 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "CON-

TRETRAS, MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2959623), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fernando Martin Flores -Juez. Maria Lujan Medina-Secretario. Villa María, 24 de Mayo de 2019.-

1 día - N° 211763 - \$ 323,30 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Chao, Susana Teresa Aurelia, DNI N° 10.366.273, en los autos caratulados: "Chao, Susana Teresa Aurelia - Declaratoria de Herederos - Expte. 7432601", para que dentro de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Febrero de 2019. Fdo.: Massano, Gustavo Andrés, Juez de 1° Instancia; Ledesma, Viviana Graciela, Secretaria de Juzgado de 1° Instancia.-

1 día - N° 211773 - \$ 172,74 - 04/06/2019 - BOE

EXP.7421324-BIGLIA, JUAN - TESTAMENTARIO- BELL VILLE, 28/05/2019. (...). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. MOLINA TORRES de MORALES, E.B.-JUEZA DE 1RA. INST. BOGGIO, N.L. PROSECRETARIA.

1 día - N° 211786 - \$ 162,49 - 04/06/2019 - BOE

EXP:8201974- PEREYRA, AMELIA ANGELICA Y/O AMELIA ANJELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.BELL VILLE, 24/05/2019. (...). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). (...) Notifíquese. MOLINA TORRES de MORALES, E.B.JUEZA DE 1RA. INST. PAOLONI, R. E. PROSECRETARIA.

1 día - N° 211787 - \$ 169,05 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, secretaria N° 3 en los au-

tos caratulados "VICTORI, ROBERTO ISMAEL - VICTORI, CARLOS IRINEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. N° 8200927), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley...".- Fdo.: Dr. FLORES, Fernando Martin (Juez); Dra. TIRONI, Gisela Sabrina (Secretaria). Villa María, 23 de Mayo de 2019.-

1 día - N° 211799 - \$ 146,09 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de JUZ. 1A INST.C.C.FAM.1A - SEC.1 - BELL VILLE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante la Sra. ALEJANDRINA ANGELA PERONA, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter y tomar participación en los autos caratulados "PERONA, ALEJANDRINA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE 7619233, bajo apercibimiento de ley.(art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) FDO: SANCHEZ, Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BELL VILLE, 15/05/2019.

1 día - N° 211806 - \$ 150,60 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Alejandro Lozano, DNI N°12.334.425, en los autos caratulados: "Lozano Alejandro - Declaratoria de Herederos - Expte. 6183722", para que dentro de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Agosto de 2017. Fdo.: Dr. Marcelo Adrián Villarragut - Juez de 1° Instancia; Dra. María Alejandra Romero - Secretaria de Juzgado de 1° Instancia.

1 día - N° 211881 - \$ 162,49 - 04/06/2019 - BOE

Morteros: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Delia María Rosa, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ROSA, DELIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte.: N° 8204210, bajo apercibimientos de ley.- Morteros, 21 de mayo de 2019.- Fdo.: Dr. daniel A. Balbo León- Juez.-

1 día - N° 211973 - \$ 255,80 - 04/06/2019 - BOE

La señora Jueza de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cór-

doba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BALSEIRO, MARIA ISABEL. En autos caratulados "BALSEIRO, MARIA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 8009225", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de mayo de 2019. Fdo. Secretario/a: HOLZWARTH, ANA CAROLINA, Juez/a: CORDEIRO, CLARA MARIA

1 día - N° 211917 - \$ 147,32 - 04/06/2019 - BOE

El juez de 1ra. Inst y 2da Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos "PISCITELLO, SALVADOR FELIX-Declaratoria de Herederos (Expte. 8285717) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el causante SALVADOR FELIX PISCITELLO, para que dentro del término de los treinta días corridos (Art.6 C.C. y C.N) siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Almeida, Germán, Juez.

1 día - N° 211918 - \$ 114,11 - 04/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo CyC, Fam, de 2º Nominación, Secretaría 4º de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ESTER O MARIA ESTHER ERCO D.N.I N° 3.706.081 en autos caratulados "ERCO, MARIA ESTER Ó MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 7766335)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 21/05/2019. PAVON, Mariana Andrea- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; BORGHI PONS, Jéscica Andrea -SECRETARIA JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 211924 - \$ 171,51 - 04/06/2019 - BOE

MORTEROS: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ecilda María Perracino, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "PERRACINO, ECILDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8204278, bajo apercibimientos de ley.- Morteros, 21 de mayo de 2019.- Fdo.: Dr. Daniel A. Balbo León - Juez.-

1 día - N° 211979 - \$ 118,62 - 04/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia civil- comercial 38 A nom. Sec. de la ciudad de Córdoba, Cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, María Rosa QUINTERO o QUINTEROS a comparecer a estar a derecho y a acreditarlo, dentro de los treinta días de la publicación de edictos, que se ordena por un día en el boletín oficial, en los autos caratulados: "QUINTERO o QUINTEROS, María Rosa- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 7566948. Fecha 24/5/2019 Fdo. ELBERSCI, María del Pilar, JUEZA. GOMEZ, Arturo Rolando SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 211925 - \$ 167,41 - 04/06/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 5ta. Nom, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Carina Cecilia SANGRONIZ de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, María Egli, SANCHEZ, DNI. N° 11.432.892, para que en el término de treinta días, a contar desde la última fecha de publicación, comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "SANCHEZ, MARIA EGLI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 8083508."- Río Cuarto, 04 de Junio de 2019.-

1 día - N° 211927 - \$ 147,73 - 04/06/2019 - BOE

OLIVA, 22/05/2019. La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ESPINOSA, OMAR HILARIO, para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "ESPINOSA, OMAR HILARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°7790180 iniciado el 28/11/2018). Fdo. Lorena Beatriz CALDERON de STIPISICH - Juez - ARASENCHUK, Erica Alejandra - Prosecretaria - Oliva (cba).

1 día - N° 211942 - \$ 191,19 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ACOSTA ALEJANDRO ARMANDO- Declaratoria de Herederos" - Expte. Nro. 7785793, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ALEJANDRO ARMANDO ACOSTA DNI 6.386.224, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por

un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 24/05/2019. Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo: Juez. Dra. LINCON, Yéssica Nadina: Secretaria.-

1 día - N° 211968 - \$ 206,77 - 04/06/2019 - BOE

LABOULAYE. Juez de 1ª Inst y Única Nom en lo Civ, Com, Conc, y Flia. de la ciudad de Laboulaye, Sec. Única, Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Amilcar Gabriel TORAZZA para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos TORAZZA, AMILCAR GABRIEL - Declaratoria de Herederos, Expte. 7938742.- Fdo.: Sabaini Zapata, Ignacio, Juez - Giordanino, Karina - Secretaria.-

1 día - N° 211958 - \$ 166,59 - 04/06/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de NICOLÁS HUGO PÉREZ D.N.I. N°: 6.449.058. En Autos caratulados "PEREZ, NICOLAS HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 8085247), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 20/05/2019. Sec.: Victoria Ferrero Moyano- Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 211959 - \$ 149,78 - 04/06/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de RAMÓN JERÓNIMO BERTOLEZ D.N.I. N°: 6.433.152. En Autos caratulados "BERTOLEZ, RAMÓN JERÓNIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 8165566), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 20/05/2019. Sec.: Victoria Ferrero Moyano- Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 211960 - \$ 153,88 - 04/06/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1AI.C.C.FLIA.4A NOM.VILLA MARIA-SEC7-cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante BRENGA RUBEN JESUS, para que en el plazo de treinta días corridos (art.6º C.C) comparezcan a estar a dere-

cho y tomar la correspondiente participacion bajo apercibimiento de ley en autos EXPTE 7983450 BRENGA RUBEN JESUS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-VILLA MARIA-21/05/2019-Fdo Monjo Sebastian, Juez P.A.T.- Calderon Viviana Laura, Prosecretaria

1 día - N° 211990 - \$ 97,71 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 34 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SEIDLER DE ASIS ANA MARTA DNI: 7.317.739, en autos caratulados "SEIDLER DE ASIS ANA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° EXPEDIENTE: 8016950", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.), Cba, 16/05/2019 . FDO : PALA de MENENDEZ, Ana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 211991 - \$ 175,20 - 04/06/2019 - BOE

Río Cuarto, la Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1^o Instancia y 5^a Nom. Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana, Secretaría a Cargo de la Dra. Gabriela, Cuesta en los autos caratulados "ROSA, MIGUEL ANGEL RAMÓN- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 8267706", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Miguel Ángel Ramón ROSA, DNI N° 8.008.745, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 22 de mayo de 2019. Firmado: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana- Juez-Dra. Gabriela, Cuesta – Secretaria.

1 día - N° 211998 - \$ 189,96 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst y 1ra Nominación Sec. 1 (Ex Sec 2) en lo Civil, comercial, Familia de la ciudad de Carlos Paz, en autos " ROSSIO, Raúl Carlos-Declaratoria de Herederos"-Exp- te 6535440, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 11/02/2019. Agréguese la documental acompañada. Tengase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 19: Agréguese el oficio al Registro de Juicios Universales diligenciado. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Raúl Carlos Rossio D.N.I.: 8.284.496, para que en el término de

treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CCCN. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. Dr. Andrés Olcese: Juez. Dra. Giordano de Meyer, Ma. Fernanda: Secretaria.

1 día - N° 212034 - \$ 337,97 - 04/06/2019 - BOE

COSQUIN. El señor Juez de 1^o inst. y 2^o nom. en lo civil, com., conciliac. y flia. de la ciudad de Cosquín. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor QUEULO VEJAR, RICARDO SEGUNDO, en autos "QUEULO VEJAR, RICARDO SEGUNDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP- TE. 8225338, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho . Cosquín 17/05/2019. Fdo. MARTOS Francisco Gustavo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CHIARAMONTE, Paola Elizabeth PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 212015 - \$ 154,29 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a. Instancia y 17^a. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Reyes Acosta y Francisco López en autos caratulados ACOSTA REYES - LÓPEZ FRANCISCO DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7969086 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba 02/05/2019, González de Robledo Laura Mariela: Juez; Domínguez Viviana Marisa: Secretaria.

1 día - N° 212030 - \$ 164,13 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 20^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Pcia. de Cba., en autos "PESCI, Perla Elda Teresita - Declaratoria de herederos" Expte. 7856339, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Perla Elda Teresita Pesci, DNI F5.467.233, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/5/2019. Fdo. Jorge Alberto Arevalo, Juez; Aquiles Julio Villalba, Secr.

1 día - N° 211808 - \$ 107,14 - 04/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1^o Inst. en lo Civil y Com. de 3^o Nom. Sec. 6ma. de la ciudad de Villa María, en autos caratulados "RODRIGUEZ, MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Exte.: 7498511) cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante María Ester Rodríguez, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Villa María 24/05/2019. Jueza Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra – Prosecretaria Letrada: Dra. BATTISTON, Daniela Alejandra

1 día - N° 212052 - \$ 163,72 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1^a Instancia y 38^a Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. CRISTIAN HANSEN, D.N.I. 17.502.861, a comparecer a estar a derecho y a acreditarlo, dentro de los treinta días de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley, en autos "HANSEN, CRISTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 8090749" Fdo: ELBERSCI, María del Pilar, JUEZ. GOMEZ, Arturo Rolando, SECRETARIO.-

1 día - N° 212082 - \$ 340,60 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra INST 19 Decima Novena. NOM Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "PORTILLO, ALDO MARCELO- MORNEO, NILDA ELENA - Declaratoria de herederos (EXPTE. 7847642) Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Aldo Marcelo Portillo y de Nilda Elena Moreno, para que dentro de los treinta (30) días, siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C., modif. Ley 9135)"- Fdo. Villaragut, Marcelo Adrián.-Juez

1 día - N° 212109 - \$ 404,30 - 04/06/2019 - BOE

El juzgado de 1^o Inst, 1^o Nom. CyC Secret N°2 de San Francisco, a cargo de la Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí, en los autos caratulados "ARAMAYO, ANGEL LUCIO - TESTAMENTARIO – Expte: 8331371" cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Don Angel lucio ARAMAYO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 23 de Mayo de 2019.-

1 día - N° 212007 - \$ 85 - 04/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1^a Inst. y 31^o Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "NIEVA PERULERO JULIO ANDRES DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°

8092217", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor NIEVA PERULERO JULIO ANDRES DNI 38.409.485, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 22/05/2019. Fdo. NOVAK ALDO RAMÓN SANTIAGO Juez De 1ra. Instancia-CAFURE GISELA MARÍA- Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 212110 - \$ 152,65 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 11 Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de Oscar Farias DNI 3.078.060 en autos caratulados: OZAN DE FARIAS, MARIA ANTONIA - FARIAS, OSCAR EXPTE 5023633 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley a cuyos efectos publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCyC, Cba 28/5/2019 .DRA. MIRO SECRETARIA DR. BRUERA JUEZ-

1 día - N° 212160 - \$ 147,32 - 04/06/2019 - BOE

El Sr Juez de CIV.COM.CONC.Y FAMILIA - SEC 1. de la Ciudad de Río Segundo, en los autos "BOGLIOTTI ESTEBAN DELFIN -TESTAMENTARIO-" (Expte N° 7982633), CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, ESTEBAN DELFIN BOGLIOTTI DNI 6.424.293, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther. Juez de 1ra Instancia. RUIZ, Jorge Humberto. Secretario/a Juzgado 1ra Instancia. Río Segundo, 13/05/2019.-

1 día - N° 212255 - \$ 343,20 - 04/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Inst. y 48a. Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO LOPEZ, en autos: "LOPEZ, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 8204892", para que dentro de los de treinta siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/05/2019. Juez: Raquel Villagra de Vidal. Secretaria: María Josefina Matus de Libedisnky.

1 día - N° 211971 - \$ 104,27 - 04/06/2019 - BOE

BELL VILLE, Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. C. de esta Ciudad de Bell Ville, secretaria nu-

mero uno a cargo de la Dra Patricia Eusebio de Guzmán, Citese y emplacese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor/ra DALMACIO ARCE en autos caratulados" ARCE, DALMACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" a publicarse el edicto por un día, para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley (art 2340 del Cod.Civ. y Com.) Bell Ville, mayo de 2019. Fdo: Dr: Sergio Enrique Sanchez Juez - Dra Patricia T. Eusebio de Guzman. Secretaria Letrada.

1 día - N° 211472 - \$ 220,30 - 04/06/2019 - BOE

Río Cuarto. La Señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, 4º Nominación, Dra Pueyrredon Magdalena, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Francisca Josefina Pastore DNI 3.022.056 en los autos caratulados "PASTORE FRANCISCA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 8015697, para que en el término de Treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Mayo de 2019. Fdo. Pueyrredon Magdalena -Jueza- Gigena Natalia - Secretaria

1 día - N° 212262 - \$ 369,85 - 04/06/2019 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 5º Nom. Sec. 9 de Río Cuarto, en los autos caratulados "GAROLA, NELI ESTHER - COMINI, LUIS O LUIS ENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7654440, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LUIS ó LUIS ENIO COMINI, DNI 93.386.858, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana, Juez; Dra. SANGRONIZ, Carina Cecilia, Secretaria. Of. 13/05/2019.

1 día - N° 212429 - \$ 353,60 - 04/06/2019 - BOE

Córdoba - El Sr. Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "IUCULANO ó YUCULANO, Carmela – TESTAMENTARIO – EXPEDIENTE N°: 8270799" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CARMELA IUCULANO o YUCULANO -DNI 16.507.816 para que dentro de veinte días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 23/05/2019 - Fdo.: Dra CASTAGNO de GIROLI-

METTO, Silvana Alejandra – JUEZA – Dra FADDA, María Florencia - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 211590 - \$ 818,60 - 06/06/2019 - BOE

Autos SPOSETTI JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 7578430 - El Sr. Juez de Primera Instancia y 2a Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS SPOSETTI, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340, 2º Párrafo CCyCN). Córdoba, 8/11/2018. Germán Almeida, Juez de Primera Instancia, María Verónica Checchi, Secretaria.-

1 día - N° 210848 - \$ 277,94 - 04/06/2019 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Inst Civ Com 22ª Nom de Ciudad de Cba en autos: OMINE HECTOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 8085541-Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OMINE HECTOR para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif Ley 9135). Cba 22/05/2019 Fdo ASRIN Patricia Jueza- ROCA, Mónica Prosec Letr

5 días - N° 211483 - \$ 1751,75 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 3ª. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria nº 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Berardo Margarita Amalia DNI N° 07.687.302 para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "BERARDO MARGARITA AMALIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7751976), bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 28-03-2019. Fdo: Martina, Pablo Gustavo, Juez de Primera Instancia – Vilches, Juan Carlos, Secretario Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 211512 - \$ 170,28 - 04/06/2019 - BOE

CBA. El Sr. Juez de 1º Inst y 6º Nom CC de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Carolina Holzwarth, en autos denominados "PRADES DOLORES ELISA – FERREYRA JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (4295153)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante

Ferreira Juan Carlos, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/05/2019. Fdo: Dr. MONFARRELL, Ricardo G.(JUEZ) – Dra. HOLZWARTH, Ana C. (ProSria)
1 día - N° 211745 - \$ 162,90 - 04/06/2019 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de HAYDEE ELDA LAZARO y MARIA VICTORIA BECERRA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "LAZARO, HAYDEE ELDA - BECERRA, MARIA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8328465 - Dr. Ignacio Sabaini Zapata - Juez - Dra. Karina S. Giordanino - Secretaria. Of. 24/05/2019.
1 día - N° 211915 - \$ 145,68 - 04/06/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Juzg. 1º Inst. 1º Nom. Civ.Com. y Flia de Villa María, Sec. N°2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ANDRES METRAL y ELFRIDA DINAC BARTOLUCCI para que en el término de treinta días corridos (art.6º C.C.y C. de la N.- Ley 26.994), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "METRAL, ANDRES - BARTOLUCCI ELFRIDA DINAC - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8088076.- Fdo: Alvaro Benjamín VUCOVICH - Juez de 1º Inst. - María Soledad MARTINEZ - Secretaria.
1 día - N° 211920 - \$ 154,70 - 04/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Rio Tercero, Sec. 2, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante YAMIL ALEXIS MALIZIA, DNI. 42.639.510, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados "MALIZIA YAMIL ALEXIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 7890610, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Romina Sánchez Torassa: Juez y Dra. Mariela Oliva: Prosecretaria Letrada.
1 día - N° 211943 - \$ 143,22 - 04/06/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la cau-

sante "ALBERTI, OSVALDO CARLOS Y/O OSVALDO CARLOS VICENTE Y/O OSVALDO C.V.;" en autos caratulados: "ALBERTI, OSVALDO CARLOS Y/O OSVALDO CARLOS VICENTE Y/O OSVALDO C.V. - TESTAMENTARIO" (EXPTE. N° 7941466), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 23/05/2019. Dr. José M. TONELLI (Juez) - Dra. SAAVEDRA, Virginia del Valle (Prosecretario Letrado).
1 día - N° 211952 - \$ 210,87 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16 Nom- Sec. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Pascual Fernández, en autos caratulados FERNANDEZ, MIGUEL PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 8293278, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba 23/05/2019. Fdo. MURILLO, María Eugenia - JUEZA; BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa - SECRETARIA
1 día - N° 211984 - \$ 112,88 - 04/06/2019 - BOE

El señor Juez 1era Inst. 1era. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CRISTOFOLI IVAN MAXIMILIANO, en autos caratulados: "CRISTOFOLI, IVAN MAXIMILIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8257747), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Marcos Juárez, 28/05/2019.- Fdo: Dr. José María TONELLI, Juez – Dra. Virginia Del Valle SAAVEDRA, Prosecretaria Letrada.-
1 día - N° 211993 - \$ 166,59 - 04/06/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante FLORES TOMAS MARTÍN en autos FLORES TOMAS MARTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 7964191, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Córdoba 21/05/2019. FDO: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA , SAINI de

BELTRAN, Silvina Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-
1 día - N° 212003 - \$ 170,28 - 04/06/2019 - BOE

Rio Cuarto, la Sra. Juez de 1ra Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Com., en los autos caratulados: "CARBONELL, PEDRO - DH - EXP 7957909", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Pedro CARBONELL , DNI N° 6.652.415, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial". Fdo: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero- JUEZA - Dra. Carina Cecilia Sangroniz - SEC -. RIO CUARTO 14/05/2019.
1 día - N° 212009 - \$ 160,44 - 04/06/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "GONZALEZ GUZMAN ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", N° 8204200, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alberto González Guzmán D.N.I. 13.537.677, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Córdoba, 30 de Mayo de 2019.- Dr. Eduardo Christian Altamirano: Juez – Dr. Alejandro José Villada: Secretario.-
1 día - N° 212022 - \$ 169,05 - 04/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores, Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de la ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados: "GENESIR, MATILDE. DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 8039044, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de MATILDE GENESIR, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina.- Villa Dolores, 29 de mayo de 2019.- Fdo. LARGHI de VILAR, María Alejandra.- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-
1 día - N° 212077 - \$ 160,85 - 04/06/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIRUSSO ARMELINA VICTORIA en autos caratulados: "LIRUSSO ARMELINA VICTORIA- Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7983053) y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

el causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (Art. 2340 C.C.C) Cba., 30 de mayo de 2019. Dr. Novak Aldo Ramón Santiago: Juez; Dra: Caffure Gisela María: Secretaria.

1 día - N° 212078 - \$ 147,73 - 04/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Jorge Marcelo Floralt, en autos caratulados "FLORALT, Jorge Marcelo-Declaratoria de Herederos-Expte N° 8320132 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/05/2019. Fdo. BELTRAMONE, Veronica Carla - Jueza de 1ra. Inst.-DOMINGUEZ, Viviana Marisa Secreta Jzg. 1ra. Inst."

1 día - N° 212099 - \$ 140,76 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civ. y Com. Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ÉLIDA TERESA VATT en autos "VATT, ÉLIDA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 7862233", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/05/2019 Fdo. DR. RUBIOLLO, Fernando Eduardo - Juez - Dr-MAINA, Nicolas-Secretario-

1 día - N° 212122 - \$ 120,26 - 04/06/2019 - BOE

MARTIN, MARIO ROLANDO (DNI 6770536) DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7913132. JUZG 1º INST CyC 8º Nom. Cba, 09 de Mayo de 2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Mario Rolando Martin. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial debiendo consignarse en el mismo el Documento Nacional de Identidad del causante (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del CCyC).FDO: MAINA, Nicolás SECRETARIO JUZG 1RA. INST.

1 día - N° 212142 - \$ 236,29 - 04/06/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 3, cita

y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Maximiliano Ibañez, en autos caratulados: "IBAÑEZ, MAXIMILIANO. DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. 8225334, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Cosquín, 17/05/2019. Dr. Martos, Francisco Gustavo. Juez/a de 1ra. Instancia. Dra. Chiamonte, Paola Elizabeth. Prosecretario/a Letrada.

1 día - N° 212150 - \$ 152,65 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, Dr. José María Estigarríbia, en autos: "DELBENE, ALEJANDRA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 7580182, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante ALEJANDRA BEATRIZ DELBENE, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a estar a derecho.- Fdo: Estigarríbia, José María-Juez de 1ra. Instancia; Altamirano, María Carolina- Prosecretaria Letrada"- Villa Cura Brochero, 28 de mayo de 2019.

6 días - N° 212326 - s/c - 10/06/2019 - BOE

La Jueza 1ra Instancia Civil Comercial Conciliación Familia de Río Segundo cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de PAULINA OFELIA CASTAÑEDA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en autos Castañeda, Paulina Ofelia – Declaratoria Herederos Expte. 7307056. Río Segundo, 19/12/2018. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Dr. Jorge H. Ruiz, Secretario

1 día - N° 211964 - \$ 85,41 - 04/06/2019 - BOE

AUDIENCIAS

Oficina única de Conciliación - Río Tercero. Juzg.1ºinst.2º Nom.Of. Unica de Conciliación de Río III, en autos:LUENGO HOLZMANN PABLO JAVIER C/ PETTITI AUTOMOTORES SA Y OTROS-ORD-DESPIDO-EXP.8270563":Río III,24/05/2019...Convócase a las partes a una audiencia de conciliación la que tendrá lugar el día 23 de julio de 2019 a las 11.00 horas,bajo apercibimientos de ley,a saber: a la actora bajo apercibimiento de que si no asiste a la misma se la tendrá por desistida de la demanda y a la parte demandada que en caso de no asistir se proseguirá el juicio en la forma determinada por el art. 25 de la ley 7987 y que en caso de no conciliar deberá contestar la demanda en el mismo acto bajo apercibimiento de los arts. 49/51,ley

7987...Cítese por edictos a los sucesores del Sr.MARIO CESAR PETTITI 6.600.570,para que comparezcan a estar a derecho,a obrar en la forma que les convenga y a la audiencia ordenada supra,bajo apercibimiento de ley.fdo.Andrea Pavon,Juez.Mariana Patiño,sec.

5 días - N° 211876 - \$ 2510,20 - 06/06/2019 - BOE

CITACIONES

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "C.,S.-Control de Legalidad- Sac. 6817276" cita y emplaza a la Sra. María Jazmín Carrasco a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso -Secretaria-

5 días - N° 211776 - s/c - 05/06/2019 - BOE

La Sra.Juez de 24ta.Nom, Civ. y Com.,con domicilio en calle Caseros N°551, planta baja, pasillo sobre calle Arturo M. Bas, Córdoba, en los autos:"Bauer Franz-Ausencia con Presunción de Fallecimiento-Expte.7152093", CITA y EMPLAZA al presunto ausente Franz Bauer y/o Francisco Bauer (C.I.N°428.661) para que en el plazo de seis meses comparezca en autos, bajo apercibimiento. Fdo; Gabriela I. Faraudo (JUEZ), Julio Mariano López (SECRETARIO). Of. 01/06/2018.

6 días - N° 197966 - \$ 601,02 - 01/08/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A c/ CREADO Oscar Alejandro - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 6187251), decreta: "CÓRDOBA, 13 de Febrero de 2019. (...) Atento las constancias de autos y manifestación realizada bajo juramento (art. 152 del CPCC),cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, y para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.-"Fdo. LINCON, Yésica Nadina (SECRETARIA).

5 días - N° 207803 - \$ 1072,80 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de Bell Ville, Secretaría única de Ejecución Fiscal, en autos "MUNICIPALIDAD DE IDIAZABAL C/ GIOVANINI, ERNESTO – EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. N° 2507808) cita y

emplaza a los herederos del señor Ernesto Giovanini, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y, cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 16/05/2019. Juez: BRUERA, Eduardo Pedro – Prosecretaría Letrada: RODRIGUEZ, Andrea Carolina.

5 días - N° 210425 - \$ 1160,95 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40 Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Sergio Antonio Licheri D.N.I. N° 31.044.610, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 165 del C.P.C.C. en estos autos caratulados "ARIAS LICHERI, ANGELINA C/ HEREDEROS DEL SEÑOR SERGIO ANTONIO LICHERI - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPTE. N° 7011459" MAYDA, Alberto Julio, Juez De 1ra. Instancia - STADLER, María Gabriela, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Córdoba, 22 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210538 - \$ 937,50 - 07/06/2019 - BOE

En autos "CATALDO, AURELIA CRISTINA C/ EXPRESO SUR OPERADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DE BELLOCO DAVID Y BALBOA GONZALO R. SH. Y OTROS - ORDINARIO -EXP. 638812", la Exc. Cámara C.C.Cont. Adm. 1a. Nom. Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos de Aurelia Cristina CATALDO, D.N.I. 5.166.977, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Rosana de Souza -Vocal- Diego Avendaño -Secretario.

5 días - N° 210956 - \$ 1514,50 - 05/06/2019 - BOE

R.Cuarto.- El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.y Fam. y 3ra. Nom., Sec N° 6 en los aut. carat.: EXPTE: 7495968- DIAZ, ROBERTO Y OTRO – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Se ha dictado la sig. Resol.: Aut. Interl. N° 44. R. Cuarto, 12/4/19. Y Vistos...y Consid. ...Resuelvo: Ordenar la cancelación judicial del certificado de plazo fijo en pesos Nro. 00781072 del Banco de la Provincia de Córdoba-Suc. Vicuña Mackenna, renovado por última vez el 01.08.18 con vencimiento en fecha 06.09.18 por el monto de Pesos Noventa y Siete mil Trescientos diecisiete

con ochenta y tres ctvos. (\$97.313,83) con mas los intereses abonados hasta el momento de la cancelación y notificar la presente resolución a la institución bancaria, Banco Provincia de Córdoba, Suc. V. Mackenna, autorizando el pago de los certificados a los Sres. Roberto Díaz DNI 12.556.534 y Marina Gabriela Díaz DNI 26.462.245, una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario Puntal por el término de quince días. ...Protocolícese y hágase saber. Fdo; LOPEZ, SELENE IVANA CAROLINA (JUEZ).-

15 días - N° 210574 - \$ 6041,25 - 18/06/2019 - BOE

El Juzgado de Cobros Particulares N° 1, Secretaría de Gestión Común, ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CASTOLDI, DANIEL ALBERTO C/ FIBRAS PATAGONICAS S.R.L. EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES. N° 7766149" cita y emplaza a la demandada "FIBRAS PATAGONICAS S.R.L." a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate en el mismo acto para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del plazo para el comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: JULIO LEOPOLDO FONTAINE (h) (JUEZ). DIEGO GIOVANNONI (PROSECRETARIO LETRADO).

5 días - N° 211125 - \$ 1122 - 04/06/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM S.3- COSQUIN. "CETROGAR S.A. C/ ALAMO LEANDRO MARTIN-EJECUTIVO" (EXPTE: 6558676)"Cosquín, 4/12/2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado Leandro Martín Alamo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial."- Fdo:MARTOS, Francisco Gustavo (Juez)FIR-BANK, María Constanza(Secretario).

5 días - N° 211153 - \$ 910,85 - 05/06/2019 - BOE

INSTITUTO MODELO DE CARDIOLOGÍA c/ SUCESORES DE FARIÑA, JUAN FRANCISCO. CÓRDOBA – La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 12º Nominación de la ciudad

de Córdoba (Prov. de Córdoba), Dra. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad, Secretaría única a cargo de la Dra. María del Pilar Mancini, hace saber a los Sres. NORMA GLADYS FARIÑA BAZZANA (DNI N° 26.364.644) y ABDON DALMIRO FARIÑA BAZZANA (DNI N° 26.394.643) que en los autos caratulados "INSTITUTO MODELO DE CARDIOLOGIA PRIVADO S.R.L. C/ SUCESORES DE FARIÑA, JUAN FRANCISCO – ORDINARIO – COBRO DE PESOS – EXPTE N° 5576640" que tramitan por ante ese Juzgado se han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 16/03/2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación, trábase el embargo solicitado sobre el inmueble matrícula 86448 (11) en la proporción que sea propiedad del demandado Sr. Fariña Juan Francisco, hasta alcanzar la suma de \$5.301, a cuyo fin, ofíciase". Fdo.: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RIVEROS, Cristian Rolando - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otra resolución: "CORDOBA, 26/03/2019.- Téngase presente y por efectuado el juramento conforme art.152 del C.P.C.C. Atento lo solicitado y constancias de autos (fs.204 y 232, 254 y 255), practíquese la citación y emplazamiento de los Sres. Norma Gladys Fariña y Abdón Dalmiro Fariña, por edictos, a cuyo fin modifíquese el plazo que da cuenta el decreto de fecha 16/03/2018 (fs.192), el que se fija en veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art.165 del C.P.C.C.). Sin perjuicio de lo ordenado, practíquese notificación al Sr. Abdón D. Fariña al domicilio constituido en autos a fs.124. Con respecto a la Sra. Ana María Fariña, atento que el notificador expresa que en "Bº Igualdad no se encuentra la calle Tablada altura n° 6244", y dado que del informe de la Junta Electoral Federal se desprende que la calle "La Tablada 6244" correspondería al "Bº Quebrada de Las Rosas", aclárese dicho extremo y se proveerá lo que por derecho corresponda." Fdo.: RIVEROS, Cristian Rolando - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 211157 - \$ 4672,60 - 04/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1º Inst. y 4º Nom. de la Cdad de Córdoba, en autos: "LOPEZ, JESICA ANDREA C/ HEREDEROS DEL SR. CUELLO ALFREDO OSCAR – ACCIONES DE FILIA-

CIÓN - CONTENCIOSO" Expediente: 6995708", ordena: CORDOBA, 17/12/2018. (...) Cítese y emplácese a los sucesores y herederos del Sr. ALFREDO OSCAR CUELLO y al Sr. Pablo Julio Cuello y para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones en el plazo y bajo apercibimiento del art. 77 de la citada normativa. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCyC). Notifíquese. Fdo: MORCILLO, Silvia Cristina (Juez).- ORTIZ RIERA, Karina Beatriz (Prosecretaria letrada).-

5 días - N° 211192 - \$ 1068,70 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los sucesores de MARCOS ALEJANDRO SORELLO, D.N.I. 29.087.848 en los autos caratulados "CANDUSSO, EMILIO VALENTIN c/ SUCESORES DE OSCAR MARCOS SORELLO-DIVISION DE CONDOMINIO-Expte. N° 6179204" para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C. de P.C. Córdoba, 31 de Marzo de 2017. Fdo.: Dr. Federico A. Ossola-Juez. Dra. M. Gabriela Arata de Maymo-Secretario.

5 días - N° 211279 - \$ 1089,20 - 05/06/2019 - BOE

La Excmá Camara Apel Civ. Y Com 6a. de La Ciudad de Córdoba en autos "Odizzio, Sergio Andres C/ Hiper Auto S.R.L. Y Otro - Ordinario - Otros Expte N° 4503778", cita y emplaza a los sucesores del Sr. Alberto Ricardo Bernard, a estar a derecho y obrar que les convenga a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.- Fdo. Conti, Maria Virginia Secretario/A Letrado De Camara

5 días - N° 211376 - \$ 425 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 de Río Tercero, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. C/ GONNET MARÍA INES – EJECUTIVO (EXPTE. N° 2162429), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 08/05/2018.- Avócase. Notifíquese. ... cítese y emplácese a la parte demandada SRA. MARIA INES GONNET DNI 29.113.999 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en

el Boletín Oficial conjuntamente con el último párrafo del proveído de fecha 11/11/2015 (fs. 23). Fdo.- Pablo Gustavo Martina – Juez.- Viviana Lorena Moya – Prosecretaria Letrada.- Otro decreto: RIO TERCERO, 11/11/2015. ... Pudiendo inferirse de la sola calidad de las partes que en la vinculación entre ellas subyacería una relación de consumo (art. 42 CN y art. 1, 2 y 3 LDC 24.240) y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 36, 52 y 65 de la ley 24.240 modificada por ley 26.361: Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y Comercial y córrasele vista de todo lo actuado. Notifíquese.- Fdo.- Alejandro Daniel Reyes – Juez.- Viviana Lorena Moya – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 211507 - \$ 2126,50 - 06/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A Nom-OF. EJECUCIONES PARTICULARES de Río Tercero, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A C/ MOJICA CRIZANTO - EJECUTIVO (EXPTE N° 2603427) ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 21/11/2016. Agréguese documental y cedula acompañada. Atento lo solicitado, cítese y emplácese al demandado CRIZANTO MOJICA DNI 18.605.266 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Alejandro Daniel Reyes – Juez. Natalia Paola Araujo – Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 211510 - \$ 1111,75 - 06/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia Civil, Comercial y Conciliación, de 1ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, cita y emplaza a la Sra. Griselda Lorena Brito, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "BRITO, LUCIANA ALICIA Y OTRO C/ ARRIETA, JAVIER ALEJANDRO Y OTROS- ORDINARIO-DAÑOS Y PERJUICIOS- EXPTE 2654122" bajo apercibimiento de rebeldía. Villa Dolores, Cba 17/10/2018- Fdo. Dr. José María Estigarríbia -Juez p.a.t- Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero - Secretaria- Dra. Maria Raquel Carram -prosecretaria letrada-

5 días - N° 211514 - \$ 886,25 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 7ª Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Pablo Ubaldo Oviedo para que en el plazo de veinte días comparezcan

a estar a derecho, en los términos de los arts. 75 y ss de la Ley 10.305, en los autos caratulados "RIOS, Pablo Santiago c/ OVIEDO, Pablo Ubaldo (SUS SUCESORES) - ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO" Exp. N° 7857970, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10305. CORDOBA, 17/04/2019.

5 días - N° 211815 - \$ 537,75 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAZO JORGE DANIEL.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2642589" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 2º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. LAZO JORGE DANIEL D.N.I. 18355984 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202160 - \$ 1550,45 - 07/06/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 21/05/2019. Agréguese. Por ampliada la demanda a SUCESION INDIVISA DE ALFREDO ARGANARAZ. Recarátulense las presentes actuaciones, tomándose razón en SAC Multifuero. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Alfredo Argañaraz que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su

caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 2.-. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia - PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Argañaraz Alfredo - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 2429129).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 210934 - \$ 2991,60 - 04/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KAP, RAMON ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7952290), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/02/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210961 - \$ 1718,55 - 05/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ EMEYE S.A. EN FORMACION – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6629805), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Avócase.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término

y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210964 - \$ 1515,60 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ HERNANDEZ GUZMAN ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6629836), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Avócase.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-San Francisco, 23 de Mayo de 2019

5 días - N° 210969 - \$ 1513,55 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ LENTTA, RAUL EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6629823), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Avócase.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210970 - \$ 1507,40 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BAIGORRIA, JUAN MIGUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7352108), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17 de mayo

de 2019.- Avócase.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 29,27 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210971 - \$ 1755,45 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ HERRERA, MATHIAS EXWQUIEL EMMANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6642108), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17 de mayo de 2019.- Avócase.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210972 - \$ 1538,15 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ ORELLANO, GLADIS ROSA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7261789), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada

a la que deberá adicionarse la suma de \$ 62,68 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art.

5 días - N° 210974 - \$ 1566,85 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUFIA, ROSSANA ANTONIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7261807), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora-ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 49,05 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210976 - \$ 1737 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES PAULINO ANGEL ALBINO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7083184), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17 de mayo de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora-ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210979 - \$ 1132,25 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEIRETTI, EDITH CATALINA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7837312), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17 de mayo de 2019.-

Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora-ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024). San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210981 - \$ 1538,15 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ RODRIGUEZ ROBERTO OSCAR Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7837312), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17 de mayo de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora-ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- Citese al Sr. ROBERTO OSCAR RODRIGUEZ.- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210983 - \$ 1589,40 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ GONZALEZ, JOSE LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7299517), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora-ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 49,79 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del

17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210984 - \$ 1726,75 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BERNABEI, ARIEL ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7299576), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: an Francisco, 16 de mayo de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora-ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 44,60 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210985 - \$ 1739,05 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ COMELLI, MIGUEL EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6626103), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora-ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210987 - \$ 1493,05 - 07/06/2019 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaria Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo (C.P. 5960) - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE

6718353 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CAÑADA AMAYA, ANDREA MARCELA - EJECUTIVO FISCAL" a dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 26/12/2018.- ... atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a la demandada Sra. ANDREA MARCELA CAÑADA AMAYA para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a la misma para que en el término de tres días posteriores al de comparendo ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- Notifíquese. Firmado: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, Juez - MAZAN, Iris Liliana, Secretaria.

5 días - N° 210997 - \$ 1614 - 04/06/2019 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaría Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo (C.P. 5960) - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6718415 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GAUNA, JOSE HECTOR - EJECUTIVO FISCAL" a dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 26/12/2018.- Proveyendo a fs. 10: atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C. P.C.C. y art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al demandado Sr. JOSE HÉCTOR GAUNA para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate al mismo para que en el término de tres días posteriores al de comparendo ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Firmado: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, Jueza - MAZAN, Iris Liliana, Secretaria.

5 días - N° 210998 - \$ 1609,90 - 04/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MILANES RICARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958528. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MILANES RICARDO ALBERTO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211024 - \$ 1425,40 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARAOZ ALBERTO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958529. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ARAOZ ALBERTO ERNESTO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211027 - \$ 1421,30 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALEGRE JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958527. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ALEGRE JUAN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211029 - \$ 1382,35 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los au-

tos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958526. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GUZMAN HUMBERTO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211030 - \$ 1396,70 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNA RODOLFO VIANEY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958525. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE REYNA RODOLFO VIANEY , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211033 - \$ 1413,10 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO OSCAR LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958524. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RIVERO OSCAR LUIS , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211038 - \$ 1404,90 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERUATTO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958523. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BERUATTO JUAN CARLOS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211085 - \$ 1411,05 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN ZENON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958522. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN ZENON, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211090 - \$ 1394,65 - 07/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL DE

Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DOMINGUEZ VANINA DANIELA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365238, Liquidación 500373872018, ha ordenado notificar a DOMINGUEZ VANINA DANIELA, DNI 26.976.264, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Martina, Pablo Gustavo - Juez de 1ra Instancia; Desista Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/05/2019.

5 días - N° 211091 - \$ 1292,15 - 04/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIUS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958521. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RIUS ANDRES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211092 - \$ 1378,25 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEYRIA SIXTO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958520. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LEYRIA SIXTO JORGE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionan-

do el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211094 - \$ 1402,85 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ANTONIO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958519. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ANTONIO DOMINGO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211098 - \$ 1417,20 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958518. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE NAVARRO ANTONIO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211103 - \$ 1392,60 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUONACUCINA HECTOR - EJECU-

TIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958517. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BUONACUCINA HECTOR , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211104 - \$ 1404,90 - 07/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ FRANCISCA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7914732, Liquidación 60000874382018, ha ordenado notificar a PEREZ FRANCISCA, DNI 93.343.511, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 14/05/2019.

5 días - N° 211105 - \$ 1152,75 - 04/06/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CORREAS ROGELIO MARIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958516. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CORREAS ROGELIO MARIANO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie

A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211106 - \$ 1466,40 - 07/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FARDINI MARIA DEL CARMEN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365615, Liquidación 500380632018, ha ordenado notificar a FARDINI MARIA DEL CARMEN, DNI 28.816.625, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martina Pablo Gustavo - Juez de 1° Instancia; Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 09/05/2019.

5 días - N° 211108 - \$ 1279,85 - 04/06/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLON AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7845500. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ROLON AMELIA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211110 - \$ 1380,30 - 07/06/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SANCHEZ, MATIAS IVAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7386744. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SANCHEZ, MATIAS IVAN , para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíte-

sela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211116 - \$ 1324,95 - 07/06/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FRIAS, JORGE AMILCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264926. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, FRIAS, JORGE AMILCAR , para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211119 - \$ 1324,95 - 07/06/2019 - BOE

Se notifica a POSADA JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ POSADA JUAN CARLOS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6595803, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$10.791,22.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211120 - \$ 1210,15 - 06/06/2019 - BOE

Se notifica a PINTO CARLOS GABRIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PINTO CARLOS GA-

BRIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6868823, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$26.181,91.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211121 - \$ 1218,35 - 06/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA DE BONN MANUELA ROSA Y SUCESION INDIVISA DE BONN JOSE SANTOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA DE BONN, MANUELA ROSA Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6801933, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de febrero de 2019.- Por adjunta la documental mencionada- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC.- Fdo: GRANADE María Enriqueta.- MONTO \$59263,64.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211122 - \$ 1103,55 - 06/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OCHOA ESTER HORTENSIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ NAVARRO DANIEL OSVALDO Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7144113, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Córdoba, 01 de noviembre de 2018. Téngase presente lo

manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por desistida la demanda en contra de OCHOA ESTER HORTENSIA. Rectifíquese la carátula. Fdo: ROTEDA Lorena.-MONTO \$44981,01.- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 211131 - \$ 1790,30 - 06/06/2019 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6592304, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$6.427,96.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211123 - \$ 1232,70 - 06/06/2019 - BOE

Se notifica a ROJAS CARLOS MARTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROJAS CARLOS MARTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7264982, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$9.224,89.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211124 - \$ 1292,15 - 06/06/2019 - BOE

Se notifica a ROJAS MARCELA GABRIELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROJAS MARCELA GABRIELA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7269154, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De confor-

midad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$19.839,13.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211127 - \$ 1306,50 - 06/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BORREDA FERNANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BORREDA FERNANDO Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896899, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- CORDOBA, 25/04/2019. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese la carátula. Fdo: ROTEDA Lorena.-MONTO \$21912,17,13.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211130 - \$ 1671,40 - 06/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Donatoni Carlos Raul - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8266392, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Donatoni Carlos Raul, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211134 - \$ 1083,05 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Sma-

nia, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Di Pasquantonio Leonardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975202, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Di Pasquantonio Leonardo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211137 - \$ 1099,45 - 07/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA ENRIQUE ALBERTO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 70401333" CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERREIRA ENRIQUE ALBERTO D.N.I.: 02795915 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba 14 de junio de 2018. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-Texto firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra"-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 211138 - \$ 3356,22 - 06/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Di-

rección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Patiño Silvia Marcela - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8266400, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Patiño Silvia Marcela, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211140 - \$ 1087,15 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Hidalgo Carmen Lina - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8266376, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Hidalgo Carmen Lina, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211141 - \$ 1078,95 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Castellanos Saravia Jorge - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975200, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Castellanos Saravia Jorge, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211142 - \$ 1103,55 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dr. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Babot Ana Luisa - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico

N° 7975227, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Babot Ana Luisa, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211158 - \$ 1060,50 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dr. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Di Grado Pablo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975204, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Di Grado Pablo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211159 - \$ 1056,40 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dr. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Quiroga Juan Elvecio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975209, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Quiroga Juan Elvecio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211162 - \$ 1081 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dr. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Sosa Ramon Eduardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975244, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Sosa Ramon Eduardo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de

ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211163 - \$ 1072,80 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Spretz Blanca Esther - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978199, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Spretz Blanca Esther, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211164 - \$ 1076,90 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dr. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Toledo Hinginio Blas - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975208, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Toledo Hinginio Blas, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211166 - \$ 1081 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Tomasi Norma Matilde - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975242, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Tomasi Norma Matilde, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo

opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211167 - \$ 1083,05 - 07/06/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE, JORGE ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 6880757", CÍTESE Y EMPLACESE, al/ los Sucesor/es del demandado Jorge Armando Zárate para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los Sucesor/es demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PERASSO, Sandra Daniela.

5 días - N° 211168 - \$ 1103,55 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Villagra Hugo Demetrio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978205, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Villagra Hugo Demetrio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211169 - \$ 1085,10 - 07/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA DOMINGO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7820875, Liquidación 500762352018, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE VEGA DOMINGO, DNI 2.795.935, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al

proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon, Mariana Andrea - Jueza de 1º Instancia; Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 14/05/2019.

5 días - N° 211280 - \$ 1316,75 - 05/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Zamboni Fernando Juan - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978201, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Zamboni Fernando Juan, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211171 - \$ 1081 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Sanchez Maria Emilia - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978186, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Sanchez Maria Emilia, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211172 - \$ 1076,90 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Montecchia Luis Alberto - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978204, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Montecchia Luis Alberto, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán ex-

cepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211173 - \$ 1089,20 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Lamberghini Enrique Humberto - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978202, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Lamberghini Enrique Humberto, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211174 - \$ 1109,70 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Gonzalez Donaciano Rudecindo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978203, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Gonzalez Donaciano Rudecindo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211177 - \$ 1109,70 - 07/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REED FRANCIS KEVIN-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6873539"; CITAA: REED FRANCIS KEVIN D.N.I.: 16291676 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "CÓRDOBA, 01/06/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Líbrese sin más trá-

mite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-Texto firmado digitalmente por FUNES, María Elena"- -MATIAS MORENO ESPEJA—procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 211312 - \$ 2901,12 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Jorge Antonio Negro para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRO JORGE ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL-(Exte. 8141057)"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Cura Brochero; Cba, 24 de Abril de 2019.-

5 días - N° 211256 - \$ 1119,95 - 05/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CLARK HUGO EDUARDO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongan excepciones si las tuvieron dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CLARK HUGO EDUARDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8203597"- Villa Dolores; Cba, 21 de Mayo de 2019.-

5 días - N° 211248 - \$ 1003,10 - 05/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN IN-

DIVISA DE PEREYRA JOSEFA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongan excepciones si las tuvieron dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSEFA -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8203566"- Villa Dolores; Cba, 21 de Mayo de 2019.-

5 días - N° 211249 - \$ 1009,25 - 05/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE TARTAMELLA CLARA MARIA SARA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongan excepciones si las tuvieron dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TARTAMELLA, CLARA MARIA S-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8203572"- Villa Dolores; Cba, 16 de Mayo de 2019.-

5 días - N° 211250 - \$ 1015,40 - 05/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Clemente René Morales para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE MORALES CLEMENTE RENE Y OTRO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8047162"- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO- Villa Cura Brochero; Cba, de 02 mayo de 2019.-

5 días - N° 211252 - \$ 1097,40 - 05/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Juan Carlos Ghisolfo para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mis-

mo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHISOLFO, JUAN CARLOS -EJECUTIVO FISCAL-(Exte. 8141061)"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Cura Brochero; Cba, 24 de Abril de 2019.-

5 días - N° 211257 - \$ 1115,85 - 05/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ ADRIAN RAFAEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7820873, Liquidación 500761642018, ha ordenado notificar a SANCHEZ ADRIAN RAFAEL, DNI 24.396.502, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon, Mariana Andrea - Jueza de 1º Instancia; Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/05/2019.

5 días - N° 211281 - \$ 1269,60 - 05/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA, SILVIA MONICA PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5530487" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a VERA, SILVIA MONICA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 201325292010.

5 días - N° 211418 - \$ 2188,90 - 04/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORVINO, MARCELA VIVIANA RAMONA

- Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2244355 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MARCELA VIVIANA RAMONA CORVINO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Mayo de 2019.-

5 días - N° 211345 - \$ 1425,40 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, GALO - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 463521 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JUAN CARLOS MOLINA para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Mayo de 2019.-

5 días - N° 211348 - \$ 1370,05 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ, ADELMA PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5560669" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE VELEZ ADELMA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 501272542011.

5 días - N° 211420 - \$ 2275,30 - 04/06/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO LIDIA EVA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5940314 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B- Cordoba. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE TELLO, PAULINO CARLOS y SUCESION INDIVISA DE ROMERO, LIDIA EVA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505552152014.-

5 días - N° 211567 - \$ 1491 - 06/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BISIO RICARDO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BISIO RICARDO ALBERTO Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7144094, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/11/2018.- FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211619 - \$ 3120 - 04/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA EMILSE –PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 7159507”, CITA A: VACA EMILSE D.N.I.: 29966740 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 01/06/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-.Texto firmado digitalmente por FUNES, Maria Elena”- -MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 211699 - \$ 2866,68 - 10/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRANIN SA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” exp 7848777. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, GRANIN SA , para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211781 - \$ 1283,95 - 07/06/2019 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ HUGO ERNESTO Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 5982489 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- Cordoba - Se CITA a : SANCHEZ HUGO ERNESTO, SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ AHUMADA, TERESA LAURA, SANCHEZ, JOSE NATIVIDAD .

Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505587482014.-

5 días - N° 211846 - \$ 1542,25 - 07/06/2019 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAFFERATA, GARZON JUAN FELIX- S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 5936663 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CAFFERATA, GARZON JUAN FELIX . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505872682014.-

5 días - N° 211882 - \$ 1491 - 07/06/2019 - BOE

Se hace saber a ARRIETA CLAUDIO ALEJANDRO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARRIETA, CLAUDIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7235185”, que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019. Por acompañada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada” - (Planilla al 24/04/2019: \$34459,92).

1 día - N° 211884 - \$ 212,51 - 04/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SCHOEN REINHARD DIETRICH, JORGE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5003178”, que tramitan por ante el Juzg. de 1º Inst. con competencia en Ejec. Fiscal N° 1 (Ex 21º C.C.), Secretaría a cargo de la Dra. Todjababian; se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 14/02/2018. Agréguese informe del Juzgado Electoral. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a SCHOEN REINHARD DIETRICH JORGE a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- Firmado: Dra. Julia Daniela Toledo - Prosecretaria Letrada.- Córdoba, 29/05/2019.-

5 días - N° 211891 - \$ 1171,20 - 07/06/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUZMAN, ANGEL ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7564861 (Parte demandada GUZMAN, ANGEL ARMANDO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de marzo de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. PETRI Paulina Erica – Prosecretaria.-

5 días - N° 211898 - \$ 1333,15 - 07/06/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PUCA, IRMA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7564854 (Parte demandada: PUCA, IRMA MAGDALENA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de

la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria.-

5 días - N° 211899 - \$ 1353,65 - 07/06/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERA AGUERO MANUEL FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 6053971 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE RIVERA AGUERO MANUEL FERNANDO) Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/09/2018. Agréguese la cédula de notificación y publicación de edictos adjuntas. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley. Fdo. ROTEDA Lorena – Prosecretaria.- Otro Decreto: CORDOBA, 05/11/2018. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)... Fdo. FUNES María Elena – Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 01/11/2018. \$ 20.571,73. Fdo. Reina María ObregonEndrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 211923 - \$ 1601,70 - 10/06/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ARMENTIA DE BLANCH ADELAIDA Y OTROS - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5775392. CITA a SUCESION INDIVISA DE PEREZ ARMENTIA DE BLANCH ADELAIDA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 211926 - \$ 1302,40 - 10/06/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BA c/ BARRIO, RAMON CIRILO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - N°: 6873021 (Parte demandada: BARRIO, RAMON CIRILO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de abril de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. GRANADE María Enriqueta – Prosecretaria.

5 días - N° 211929 - \$ 1406,95 - 10/06/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN y otro – PRES. MULTIPLE FISCAL Expte: 6045323. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 211933 - \$ 1234,75 - 10/06/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Paola Tenedini hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ESTEBAN HECTOR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 3404233 de fecha 19/12/2016) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 06/05/2019. De la liquidación de capital, intereses y costas formulada, córrase vista a la parte ejecutada por tres días fatales (Art. 564 del CPCC).Notifíquese con copia de la referida liquidación. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Fdo: DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DIECISEIS MIL QUI-

NIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$16.549,24).

5 días - N° 212237 - \$ 2889,25 - 07/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA DE BONN MANUELA ROSA Y SUCESION INDIVISA DE BONN JOSE SANTOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCEISON INDIVISA DE OLIVA DE BONN MANUELA ROSA Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6801933, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de febrero de 2019.- Por adjunta la documental mencionada- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC.- FDO GRANADE María Enriqueta - MONTO: \$59253,64 - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 212087 - \$ 2408,25 - 06/06/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

UNION VECINAL FEDERAL - Convocatoria a Elecciones - La Junta Electoral del Partido Político "Unión Vecinal Federal", hace saber a sus afiliados que la Junta Central (art.17 inc. 5º C.O.) ha convocado a elecciones internas para renovar las autoridades de los órganos de gobierno provincial, según el presente detalle: a) Congreso Provincial (art. 8; 37; 33 inc. 6º ss, conc, y corr. C.O.): Los circuitos constituidos, reconocidos, que cumplen con las previsiones de la Carta Orgánica y habilitados por la Junta Electoral eligen sus representantes de la siguiente manera: Los circuitos con mas de quinientos mil (500.000) electores eligen Tres (3) miembros titulares y Tres (3) miembros suplentes; los circuitos de más de cien mil (100.000) hasta quinientos mil (500.000) electores eligen dos (2) representantes titulares y dos (2) suplentes; los circuitos hasta cien mil (100.000) electores eligen un (1) miembro titular y un (1) suplente; b) Junta Central (art. 15 y ss, conc. y corr.C.O.): Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente primero, Un (1) Vicepresidente segundo, Un (1) Secretario General, Un (1) Tesorero titular, Un (1) Tesorero Suplente, Siete (7) Vocales Titulares y Siete (7) Vocales Suplentes; c) Tribunal de Disciplina (art. 25 ss, conc. y corr.C.O.): Tres (3) miembros titulares y Tres (3) miembros Suplentes. d) Tribunal de Cuentas (art. 28 ss., conc. y corr. C.O.): tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. A los fines del proceso electoral se ha establecido el siguiente cronograma: Esta-

blecimiento de la nómina de circuitos habilitados para elegir representantes al Congreso Provincial - Exhibición de padrones de afiliados — Establecimiento del número de avales: 04 de Junio de 2019. Registro de Candidatos y presentación de listas: 04 de Julio de 2019 en el domicilio de la Junta Electoral y dentro del horario de atención. Resolución sobre oficialización de listas conforme a los plazos previstos en el art. 39 C.O. Último plazo para designar autoridades de mesa, publicación de locales de votación y ubicación de mesas receptoras de votos: 25 de Julio de 2019. Día de la Elección: 04 de Agosto de 2019, de 08,00 a 18,00 hs. en los locales a determinar y publicitar por la Junta Electoral Partidaria. Las listas deberán observar, bajo sanción de inadmisibilidad, lo dispuesto por los arts. 35, 36, 38, 39 conc. y corr de la Carta Orgánica, como asimismo presentar documentación que cumpla con las reglamentaciones de la Junta Electoral. La Junta Electoral del Partido Unión Vecinal Federal funciona en el domicilio de calle Corrientes N° 1592. de Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs. y Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 hs. Dr. Marcelo Bayardi Martínez, Presidente de la Junta Electoral, D.N.I. 12.744.816.

1 día - N° 211754 - \$ 1565,84 - 04/06/2019 - BOE

CÓRDOBA – El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 32ª Nom. Sec, hace saber que en los autos caratulados "LEDESMA. Alejandro Ariel c/ SANTOS, Rodrigo Cesar s/ Ordinario – Cumplimiento / Resolución de Contrato (Expte. N° 6946964)" se han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 26/03/2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Conforme a lo dispuesto por el art. 52 de la Ley de Defensa al Consumidor, dése intervención al Sr. Fiscal Civil que por turno corresponda. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Fdo.: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -GARCIA de SOLER, Elvira Delia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA". OTRA RESOLUCIÓN: "CÓRDOBA, 12/04/2018. Agréguese. Por rectificado el monto de la demanda. (art. 179 del CPCC). Notifíquese el presente decreto junto con el proveído inicial. Fdo.: VINTI, Angela María. PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRA RESOLUCIÓN: "CÓRDOBA, 31/05/2018. Avócase. Notifíquese. (...)" Fdo.: BUSTOS, Carlos

Isidro. JUEZ 1RA. INSTANCIA - VALENTINO, Mariela. PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 211062 - \$ 2243,35 - 04/06/2019 - BOE

JUZ.1A.INST.CIV.COM.46A NOM-SEC.CETROGAR S.A.C/MONJE ARNALDO FABIAL EXPTE:7102207 "CORDOBA, 09/05/2019. Bajo la responsabilidad de lo manifestado en el punto I) del escrito precedente y constancias de autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C.: cítese y emplácese al demandado Sr. MONJE ARNALDO FABIAN DNI 24.368.814 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate a la misma para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial.-Fdo. MAYDA, Alberto Julio(JUEZ);LAIMES,Liliana Elizabeth (SECRETARIA).

5 días - N° 211089 - \$ 1181,45 - 05/06/2019 - BOE

SENTENCIAS

El Juez de Primera Instancia de la ciudad de Villa María, Oficina de Ejecuciones Particulares ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 298. Villa María, 06/11/2018. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.. RESUELVE: I) Declarar rebelde al demandado CARLOS ALBERTO LAGE. II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del mismo, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 228.092,43) con más sus intereses que serán calculados conforme a lo establecido en el considerando tercero. III) Regular los honorarios del abogado PABLO IGNACIO OLCESE en la suma de pesos SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 63.130,77), en la suma de pesos DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.460,87) por apertura de carpeta, con más la suma de pesos TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 13.774,24) en concepto de I.V.A. IV) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.FDO. Dra. Garay Moyano Maria Alejandra

10 días - N° 209217 - \$ 3457,60 - 10/06/2019 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de Cruz del Eje, hace saber a ud. Que en los autos caratulados: SKIDELSKI BEATRIZ

ELDA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 1759189, -Sec. N° 1 – se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 24/11/2016. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como FRACION DE TERRENO UBICADO EN EL Dpto. Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, lugar las gramilla-LOTE 595.700-340.647, el que se tramitara como juicio ordinario, Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Manuel Antonio Cepeda, María del Carmen Canel, Carmen Juana Prieto de Canel, Canel Jorge Héctor, Canel Fernando Raúl, Canel Elena Mercedes, Canel de Mariani Ana María, Cecilia Carmen Terrier, María Elena Terrier, Terrier José Manuel, Terrier Daniel Eduardo, María Teresa Terrier, María Cristina Canel, Carlos Alberto Canel y Mario Gerardo Canel, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín oficial y Diario a elección de la parte actora (acordada 29 serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se considera afectados en sus derechos al colindante Mendiburu Gerónimo Gustavo; y a todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requirérase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Córdoba. Y la Municipalidad o Comuna cumplimentese con los art. 785 y 786 del C.P.C. NOTIFIQUESE.- Fdo- ZELLER DE KONICOFF, Ana Rosa- JUEZ - DRA. CURIQUEO MARCELA ALEJANDRA- PROSECRETARIA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-CRUZ DEL EJE, 22 de abril de 2019.-

10 días - N° 207231 - s/c - 07/06/2019 - BOE

AUTOS CARATULADOS: "PELAEZ LOYOLA, NATALIA PAOLA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" EXPTE. 2392009.- Que se tramitan ante el Juzg. Civ. Com. Conc. Y Flia de 2da. Nom. Secretaria 4 De la ciudad de Cosquin. Resolución: COSQUIN, 20/02/2019. Agréguese documental acompañada y oficio diligenciado, con noticia proveyendo

a fs. 148; atento las constancias de autos, imprimase a la presente el tramite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. Félix Carmelo SADIR a cuyo fin, cítese y emplácese a la heredera declarada ELBA CRISTINA SADIR (FS.73/75) para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cátese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inscripto en el Registro General de la Propiedad, bajo el número de matrícula N° 754378 (23-02) PUNILLA y se describe como LOTE DE TERRENO: Ubicado en la Prov. De Cba. Estación Molinari. Ped. San Antonio. Depto. PUNILLA. Inscripto en Protocolo de Planos al N°79027 y Planillas al N°104751/799, desig. Como LOTE 2 de la MANZANA 10, el que mide: 20 mts. 2 cm2 en el E, sobre calle publica, de por medio con vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, que la separa de la Ruta Nacional 38: 20 mts por el O, por donde linda con parte del lote 94: 45 mts 32 cm2 al N. lindando con el lote 1 y 44 mts. 45 cm: al S, por donde linda con lote 5, encerrando una SUP. 897 MTS CON 70 CM2.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art. 786 del C-P:-C.). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquín, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo".-FDO. DR. MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO – JUEZ – DR. JUAREZ MARIANO – SECRETARIO

10 días - N° 207427 - s/c - 07/06/2019 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 5ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 9

cargo del Autorizante, en autos "CEBALLE, VICTOR ROBERTO Y OTROS –USUCAPION - Expte N° 3494409" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 25/03/2019... Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión por los Sres. Víctor Roberto Ceballe, Elba Esther Ceballo, Miguel Omar Ceballe y Héctor Hugo Ceballo en relación al Inmueble ubicado en el depto. De Río Cuarto, Pedanía Peñas, lugar Boca del Sauce, designado como lote 393500-384400 que consta de una sup. De 21 has y 4.184 mts.2, que según plano de mensura afecta parcialmente la parcela 303-3250 inscripta a nombre de los demandados en la siguiente proporción: de Juan Luis Corzo como titular registral con derechos a un cuarto (1/4) respecto al inmueble afectado parcialmente por la mensura conforme surge de la inscripción registral al Folio 10161, año 1955 y del Sr. Nilo Carlos Bussolotti quien figura como titular registral con derechos a ¾ partes respecto al inmueble afectado parcialmente por la mensura conforme inscripciones registrales al Folio 248-año 2001 (30% de ¾ partes) y Folio 1546, año 2003 (70% de ¾ partes) en contra de los mencionados Sres. Juan Luis Corzo y Nilo Carlos Bussolotti y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de la localidad de Elena, y al colindante Sr. Héctor Daniel Asurmendi. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Elena y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de paz de la localidad de Elena. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las

constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese." Fdo: SANGRONIZ, Carina Cecilia, Sec. de Primera Instancia; BENTANCOURT, Fernanda, Juez/a de 1ra Instancia

10 días - N° 207558 - s/c - 06/06/2019 - BOE

El Sr. Juez (P.A) de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Cosquín Dr. Juan Manuel Cafferata, Gabriel, Sec. 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos "DAVILA, Marcelino Francisco – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte N°:2015577", COSQUIN, 12/12/2017-.... En su merito provéase a la demanda de usucapión de f. 67: atento las constancias de autos, imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. MANUEL AVELINO MATA PALMEIRO y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquín, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1905 CCYCN ofíciase al Registro General de la Provincia. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata (Juez) Nelson Ñañez (Secretario). Descripción del Inmueble. "Fracción de terreno, baldía, ubicada en Villa Pan de Azúcar, antes "Altos de Cosquín", ciudad de Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N°: UNO de la Manzana 121, que mide y linda: 5,14 mts. de frente al Norte, sobre camino Provincial 6 de

Septiembre hoy Elpidio González; 15,57 mts. en línea curva al Nor-Oeste, en la intersección del camino citado y calle 15; 20,14 al Oeste, sobre calle 15; 30,20 mts. en su costado Este, y 15 mts. en su otro costado Sur, SUPERFICIE 430,75 MTS2, lindando: en su frente al Norte con camino provincial 6 de septiembre, hoy Elpidio González; en el Nor-Oeste, con la intersección del citado camino y calle 15; en su costado Este, con lote 2 y en su costado Sur, con parte del lote 12. Inscripto bajo la Matricula N°: 748091.-

10 días - N° 207682 - s/c - 10/06/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc., y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Mariana I. Giménez, en autos: "MALAGUEÑO, JAVIER HERNAN USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 1971603" cita y emplaza al demandado JORGE CÉSAR JUSTO y/o sus sucesores y a los colindantes Juana Cittadini de Justo, Rodolfo O. Tettamanti, Jorge Cesar Justo, y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: calle María Eloísa S/N Barrio Villa Pan de Azúcar Este, de la ciudad de Cosquín Dpto. Punilla, Ped. Rosario, Pcia. de Cba., y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civ. Hugo O. Zeller, Mat. Prof. 2.752 aprobado por Catastro de la Pcia. de Cba. El (05/09/13) en Expte. Prov. N° 0579/003012/2013, que afecta en forma total: la parc. 023 (lote 2) de la mz of. N° 127.-Nom. Cat.: Dep.23, Ped.03, Pblo.11, Circ.25, Secc.02, Mz.027, P.023, D.G.R. 2303- 0635926/1, Inscrp. En Reg. Gral Pcia. Matricula N°1.133.663 que mide y linda: 15 mts. de frente al Noroeste con Av. María Eloísa, 35 mts. en su lado al Noreste, y que forma un ángulo de 90º con el lado precedentemente descripto, lindando con la parcela 003, propiedad de Cittadini de Justo, Juana, con dominio de matrícula inscripta en dicho dominio de Javier Hernán Malagueño, y por tal estado asignación de parcela 901 y cta. 23-03-9530008/9, 15 mts. de contrafrente al Sudeste, y formando un ángulo de 90º con el lado precedentemente descripto, lindando con la parcela 021, propiedad de Tettamanti, Rodolfo Orlando, con dominio de matrícula inscripta al N° 1.019608 y empadronada en la cta. N° 23-03-0548436/4; 35 mts. en su lado al Sudoeste, y que forma un ángulo de 90º con el lado precedentemente descripto y con el primero de los nombrados, o sea en el frente, lindando con la parcela 001, propiedad de Justo, Jorge César con dominio de matrícula inscripta en dicho dominio de Javier Hernán Malagueño, y por tal estado asignación de parcela 903 y cta.

23-03-9530019/4; lo que hace que se encierre una superficie total del terreno a usucapir, de quinientos veinticinco metros cuadrados (525 m2) el dominio consta inscripto a nombre JUSTO, Jorge Cesar.- Cosquín, 24/09/2018.- Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata. Juez. Dra. Mariana Inés Giménez. Secretaria.

10 días - N° 207970 - s/c - 10/06/2019 - BOE

BELL VILLE.- "GONZALEZ VERA, Leonardo Marcelo -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS;" Expte 733116, por disposición del Juzgado de 1º INST.Civil, Com., FAM. 2º Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 3, se cita y emplaza a los sucesores de Margarita Ramona Ponce de Fino, Alberto Enri Fino y Sergio Raúl Fino; y a Richard Tomás Fino, Miriam Emilia Fino, y/o sus sucesores; y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) en los términos del art. 785 del C.P.C. comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto de usucapición ocupa dos parcelas que se describen: a) Fracción de terreno, ubicada en la banda Norte del Río Tercero, de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Córdoba, que mide 33 m al Norte; 27,45 m al Sud; 15,10 m al Este; y 14,75 m al Oeste; superficie 451m 10 dm 81 cm 235 mm cuadrados, lindando al Norte y Este con terrenos de Fino; al Sur, más terreno del lote doce; al Oeste, calle 9 (Int. Guillermo Roldán) El dominio consta en MFR 1.470.626, Unión DGR. 3603-1555132-0; y b) Fracción de terreno, ubicada en la banda Norte del Río Tercero, de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Córdoba, que mide 21 m al Este y Oeste; 41,50 m al Norte 33 m al Sur, lindando al Norte y Sur con Rafael Mir; al Este, con Tomás Fino y al Oeste, con calle Int. Guillermo Roldán. Inscripto en MFR 1.470.621, Dpto. Unión. Cta. DGR. 3603-0205333-9.- Según Plano: Lote de terreno, en Bell Ville, Pedanía B Ville, Departamento Unión, Córdoba, se designa LOTE 32, de la Manzana 14; que mide y linda: al Nor-Oeste 24,75m, con parcela 16; al Nor-Este, 4,90 m con resto de parcela 16 y resto de parcela 15; al Sud-Este 26,47 m resto de parcela 15.; todos de Margarita Ramona Ponce de Fino; Miriam Emilia Fino; Enri Alberto Fino; Richard Tomás Fino; y Sergio Raúl Fino, Dº 5634, Fº 8434, Tº 34, Aº 1972; al Sud-Oeste, 14,02 m, con calle Int. Guillermo Roldán; con superficie total 234,54 m2.-

10 días - N° 208267 - s/c - 14/06/2019 - BOE

BELL VILLE.- "GONZALEZ VERA, María Andrea Yisell -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATO-

RIAS;" Expte 733152, por disposición del Juzgado de 1º Inst. Civil, Com., Familia 2º Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 3, se cita y emplaza a los sucesores de Margarita Ramona Ponce de Fino, Alberto Enri Fino y Sergio Raúl Fino; y a Richard Tomás Fino, Miriam Emilia Fino, y/o sus sucesores; y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) y en los términos del art. 785 del C.P.C.; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble se describe: Según título: Fracción de terreno, ubicada en la banda Norte del Río Tercero, Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Córdoba, que mide 21 m en el Este y Oeste; 41,50 m al Norte y 33 m al Sur, lindando al Norte y Sur con Rafael Mir; Este, con Tomás Fino y Oeste, con calle pública (Int. Guillermo Roldán). El dominio consta inscripto en Matrícula de Folio Real N° 1.470.621, Dpto. Unión. Cta. DGR. 3603-0205333-9; Nom. Catastral 3603040102014016000. Según plano: Lote de terreno, ubicado Bell Ville, Departamento Unión, Córdoba, se designa LOTE 34, Manzana 14; que mide y linda: su lado Nor-Oeste, en 3 segmentos: 1º 20,43 m; el 2º 1,76 m; ambas con resto de parcela 16; y el 3º, 3.78 m, con parcela 2; al Nor-Este 16.73m; Sud-Este 24,74 m, ambos con resto de parcela 16, todos Dº 5634, Fº 8434, Tº 34, Aº 1972; y al Sud-Oeste, 15.41m, con calle Int. Guillermo Roldán; con superficie 382.23m2.-.

10 días - N° 208268 - s/c - 14/06/2019 - BOE

La sra. Juez de 1º Instancia y 15 Nominacion CyC de la ciudad de Córdoba dra Gonzales Laura Mariela ,Secretaria Dra Saini de Beltran S.Beatriz ha dictado la siguiente Resolucion en autos "EL MOVIMIENTO DE LA PALABRA DE DIOS/ SUCESORES DE BENITEZ TOMAS Y OTROS - USUCAPION- MEDIDAS- PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 4307797 SENTENCIA NUMERO: 77. CORDOBA, 06/05/2019. Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición entablada por la Asociación Civil "El Movimiento de la Palabra de Dios", hoy "El Movimiento de la Palabra de Dios Rama Femenina de Nazaret" Asociación privada de fieles con personalidad jurídica en vista a la Vida Consagrada de Derecho Diocesano de la Iglesia Católica Apostólica Romana con sede legal y domicilio especial en Avenida San Juan número 2831 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme a la personería jurídica otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina,

e inscrita bajo el Número trescientos diecinueve barra uno (319/1) del Registro de Institutos de Vida Consagrada Resolución de la Secretaría de culto del referido Ministerio Nacional número 2514 del 6 de diciembre de 2004 publicada en Boletín oficial en fecha 13 de diciembre de 2004, según acta N°338 del 28 de julio de 2005, Cuit 3061019289-7, en contra de Tomás Benitez o sus herederos, Crosetto y Compañía SRL, Ramón Domingo Vignone, Máxima Carmen Aguilar de Costa y Claudio Javier Ruggiere o Ruggieri. En consecuencia, declarar que la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva operó el 23 de abril de 2010, respecto del lote de terreno designado como lote 42 de la Manzana "J", Dpto Punilla (23) Pedanía San Roque (04) de la Comuna de Cuesta Blanca identificado con las siguientes medidas lineales, linderos y superficie: en su costado Oeste; línea AB, mide 28,16mts. lindando con calle Antonio Renta, el costado Norte línea B-C, mide 44,81mts. y linda con Parcela 1 de Carlos César Morando, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 13731 del año 1959, en el costado Este, línea C-D, mide 32,94mts. y linda con parcela 39 de Mirta Edith Marcuzzi Pérez, inscrita en la Matrícula 590147 y en el costado Sud, línea D-A mide 50,49mts. lindando con: parte de la parcela 26 de José Garita Onandia y Gladys Beatriz Costamagna de Garita Onandia, inscrita al Folio 19043 Año 1978, con parcela 27 de Máxima Carmen Aguilar de Costa, inscrita al Folio 26.142 del año 1952, con parcela 28 de Ramón Domingo Vignone, inscrita al Folio 4572 del año 1948 y parcela 29 de Crosetto y Cía. S.R.L. inscrita al Folio 26369 del año 1945, lo que hace una superficie total de mil cuatrocientos treinta y cuatro metros con cincuenta y siete centímetros cuadrados 1434,57m². Le corresponde la siguiente nomenclatura catastral provincial: Dpto 23, Ped.04, Pblo 15 C:43 S01, M:55, P:42 y Nomenclatura catastral municipal: C:43, S:01, M:055, P:42, todo según plano N°0033-93980/04 aprobado por la Dirección General de Catastro el 10 de Marzo de 2005. Dicho inmueble afecta parcialmente: 1) parte del lote designado como lote 4 de la Mz. J, según plano designado como Parcela 28 inscripto en el Protocolo de Dominio Folio 4572 A° 1948 a nombre de Ramón Domingo Vignone, N° de cuenta 23-04-0482221/2 con una superficie de 2.310,28 mts 2, y que se ha vendido posteriormente una parte de ese lote por una superficie de mil ciento cuarenta y cuatro metros con veintinueve centímetros según Folio 26142 Año 1952, por lo que consta como resto de mayor superficie previa deducción de los transferido, al Folio 4572 Año 1948, hoy convertido a la matrícula 1575021(23); 2) parte del

lote designado como lote 4 de la Mz. J, según plano designado como Parcela 27, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 26142 A° 1952 a nombre de Máxima Carmen Aguilar de Costa N° Cta 23-04-0625784/9 con superficie de 1.144,29, convertido hoy a matrícula 1214469(23); 3) parte del lote designado como lote 5 de la Mz. J, según plano designado como Parcela 26, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 19043 A° 1978 a nombre de José Garita Onandia, Gladis Beatriz Costamagna de Garita Onandia Cuenta N°23-04-0482222/1 con una superficie de 2.400,80 mts 2, inscripto hoy en matrícula 780185(23). 4) parte del lote designado como lote 2 de la Mz J, según plano designado como Parcela 30, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 20839 A° 1947 a nombre de Tomás Benitez Cta N° 23-040480266/1 con superficie total de 1392,45 mts2 inscripto hoy en matrícula 1059205(23); 5) parte del lote designado como lote 3 de la Mz J, según plano designado como Parcela 29, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 26369 A° 1945 a nombre de Crosetto y Cia SRL Cuenta N° 23-04-0482220/4 que según reconstrucción de folio con superficie total de 1.646,30 mts 2, inscripto hoy en matrícula 1437532(23). 2°) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC.Protocolícese, hágase saber ydése copia.-fdo digitalmente dra Gonzalez Laura Mariela Juez.

10 días - N° 208306 - s/c - 13/06/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. Sec. 2 a cargo del Dr. Ñañez, Nelson Humberto, en los autos "MALDONADO, ALBA DOLORES Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Exp- te. N° 1154601," ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 31/07/2018. Proveyendo a f. 957: agréguese oficio diligenciado, con noticia. Téngase presente lo manifestado al punto I) en consecuencia y proveyendo a al demanda formulada a fs. 925/934: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. María Rosa Maldonado de Romero, Manuel Reyes Maldonado, Nicasio Ángel Maldonado y Ángela Elsa Maldonado de González para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados

por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciense. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Asimismo y atento lo dispuesto por el art. 1905CCYN determínese la fecha de inicio de la posesión y dispóngase la anotación de Litis del inmueble objeto del juicio a cuyo fin ofíciense. Notifíquese.- FIRMADO: CAFFERATA, JUAN MANUEL, JUEZ; ÑAÑEZ, NELSON HUMBERTO, SECRETARIO. Otra resolución: "COSQUIN, 12/02/2019.- Proveyendo a f. 972: por rectificado el polo pasivo de la acción. En su mérito rectifíquese el decreto de fecha 31.07.2018 donde dice: "... Manuel Reyes Maldonado" deberá decir "...Carlos Reyes Maldonado" y donde dice: "... Nicasio Ángel Maldonado" deberá decir: "...María Rosa Maldonado de Romero y Ángela Elsa Maldonado de González..." Notifíquese. Agréguese"- FIRMADO: ÑAÑEZ, NELSON HUMBERTO, SECRETARIO.- Que el inmueble objeto de la presente acción con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Av. Güemes 628, de la localidad de la Falda, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla de la Pcia. de Córdoba. Que según surge del plano de mensura de posesión y su anexo (70/71), el inmueble se describe partiendo desde el vértice A, con ángulo de 90°00' con rumbo Noreste, Línea A-B= 35,16m colinda con Lote 5 Parcela 53 de Carlos Antonio Portela. Desde el Vértice B, con ángulo de 90 04'30'', con rumbo sureste, el tramo B-C=32,26 m colindando con: lote B4 parcela 46 de Miguel Nicolás Quinteros, y lote B3 parcela 47 de Gerardo Rivero. Desde el vértice C, con rumbo Suroeste, con ángulo de 86 47'58'' el tramo C-D= 35,25 m colindando con Av. Güemes. Desde el vértice D con ángulo de 93 07'32'' con rumbo Noroeste el tramo D-A= 30,34 m colindando con: pasaje privado: lote 7 parcela 72 de: Florentina Andrada de Maldonado; Dolores Maldonado de Luján; Luis Bernardino Maldonado; María Rosa Maldonado

de Romero; Elsa Margarita Maldonado; Arturo Clemente Maldonado; Manuel Reyes Maldonado; Ignacio Pascual Maldonado; Juan Horacio Maldonado; Angélica Isabel Maldonado; Nicasio Ángel Maldonado, encerrando una superficie de terreno según plano de 1101,18 mts.2.- Empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 23021233808/2. El inmueble consta inscripto en el Registro General de la Provincia: al Folio 2628 del Año 1966, designado como: LOTE SEIS, asignado en condominio a María Rosa MALDONADO DE ROMERO, Manuel Reyes MALDONADO, Juan Horacio MALDONADO y Nicasio Ángel MALDONADO, con una superficie de Un mil ciento un metros, veinte y nueve decímetros cuadrados, con las siguientes medidas lineales y linderos: al Nor-Oeste, treinta metros, treinta y cuatro centímetros por donde linda con el Pasaje señalado con el Número Siete en el plano de sub-división; al Nor-Este, treinta y cinco metros, dieciséis centímetros por donde linda con el Lote Cinco de esta sub-división adjudicado a Nicasio Ángel Maldonado; al Sud-Oeste, con la Antigua Ruta Treinta y ocho; y al Sud-Este, treinta y dos metros, veintiséis centímetros por donde linda con de Estaurófila Zárate. Al Folio 2532 Año 1987 de propiedad de Ángela Elsa Maldonado de González, descripto como: una cuarta parte del lote de terreno designado como el lote 6 (según Folio 2628 del Año 1966) que mide y linda: treinta y cinco metros veinticinco centímetros de frente al Sud-Oeste, sobre la antigua Ruta Treinta y ocho; por un fondo y frente a su vez al Nor-Oeste, de Treinta metros treinta y cuatro centímetros, por donde linda con terreno dejado para Pasaje y designado como fracción siete, su costado Nor-Este mide Treinta y Cinco metros dieciséis decímetros, lindando con el lote cinco; y Treinta y dos metros veintiséis centímetros al Sud-Este por donde linda con Estaurófila Zárate, superficie de doscientos sesenta y siete metros, noventa y nueve decímetros cuadrados. Firmado: ÑAÑEZ, NELSON HUMBERTO, SECRETARIO.-

10 días - N° 208779 - s/c - 14/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes en autos caratulados, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto en estos autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN-EXPTE N° 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° 211 de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:!) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia numero setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis,

consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.

10 días - N° 208874 - s/c - 14/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto en estos autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN-EXPTE N° 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° 211 de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:!) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia numero setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.

10 días - N° 208882 - s/c - 11/06/2019 - BOE

EDICTOS: La Señora Juez de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°: 4 en los autos caratulados "ALVAREZ, ALEJANDRO JAVIER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPEDIENTE 2277418" – RIO CUARTO, 12/04/2019.- A fs. 244: Agréguese los edictos acompañados. Téngase presente lo manifestado. A fs. 249: Agréguese las cédulas de notificación y la documental acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a los sucesores del Sr. LABO ORESTE, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio: Ubicado en La Banda Norte del Río Cuarto, dentro del Municipio de la Ciudad, Ped. Y DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, en el lugar denominado El Triangulo, cuyo lote se designa como FRACCIÓN 31 MZA. B, del plano especial, constando dicha fracción de 35 mts. en cada uno de sus lados N.O. y S.E.; por 10 mts. en cada uno de lados N.E. y S.O.; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 350 MTS2, lindando: al N.E., con parte del lote 50; al N.O.; con el lote 30; al S.E., con el lote 32 y parte del 49; y al S.O. con pje. Público sin nombre, todos los lotes nombrados corresponden a la misma mza. y plano citado. Se encuentra empadronado en la Cta. N°:240507128506, Nomenclatura

catastral: 2405520601056020000. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N°: 965037. Ubicado en Calle La Aloja S/N. Para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, de conformidad a lo dispuesto en el proveído de fecha 01/02/2019 (fs. 202). A lo demás ofíciase como se pide.- Dra. Fernanda Bentancourt, Juez, Antemí: Dra. Alejandra Mabel Moreno, Secretaria.-

10 días - N° 209371 - s/c - 18/06/2019 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3) en autos: "CURA DIEGO JORGE DAMIAN - USUCAPION" (Expte. N° 7953089), cita y emplaza a Rosa Rivero de Sarubilo, Asunta Celia Sarubilo de Carrá, Isolina Dominga Sarubilo de Zukar, Miguelina Lea Sarubilo de Mandile, Ernesto Marcelo Sarubilo, Héctor Sarubilo, Blanca Rosa Sarubilo de Márquez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, el cual se encuentra ubicado en la localidad de Morrison, Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, al norte de la vía férrea, en la esquina de calles callejón Chacabuco (antes Canadá) y Pueblos Originarios (antes Italia); en la manzana formada por calles Córdoba, callejón Chacabuco, Fray Justo Santa María de Oro y Pueblos Originarios; designado como sitio 6 de la manzana 27. Nomenclatura catastral Pcial.: 36.03.23.01.01.16.28 y municipal: C:01.S:01.M:27.P:28, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales Elisa - Jueza - Dra. Nieva Ana Laura – Secretaria. OFICINA, 29 de marzo de 2019. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 209444 - s/c - 19/06/2019 - BOE

El Juez en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESUS MARIA, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. PEDANO, en autos: "ARZOBISPADO DE CORDOBA - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1223542), ha dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 08/05/2019. (...) En su mérito, proveyendo a fs. 68/69: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición, la que tramitará conforme al art. 782 y ss. del C. de P.C. Cítese y emplácese al demandado, titular registral, Sr. ROGER RUBÉN GASPARUTTI, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata: un terreno edificado, con una superficie de QUINIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, cuya Mensura de Posesión afecta de forma PARCIAL a la Parcela 1632-3564 – parte del Lote 26 "C", empadronado a nombre de GASPA-

RUTTI, Roger Rubén, registrado en la Matrícula 645793; a la cuenta N° 1302-0251717/1, siendo su Nomenclatura Catastral: 1302090601115010 y comprende una superficie de sobrante de manzana (sin empadronar), para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese al colindante, Sr. Juan Bautista ROYA, en calidad de tercero para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 del C. de P.C.); (...). Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Colonia Caroya en los términos del art. 784 del C. de P.C. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Colonia Caroya, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese (...). Fdo.: Dr. SARTORI, José Antonio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. RIVERO, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 209470 - s/c - 13/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "EXPEDIENTE: 503714 - AMATO, ERNESTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, ha dictado la Sentencia Nro. 58: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente el inmueble descrito SEGÚN TITULO como: MATRICULA 952792 (31) Antecedente dominial N° 30317 F° 36207/1956: Lote de terreno, ubicado en Villa La Serranita, lugar denominado "Valle Los Ángeles" Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designados con el número NUEVE de la Manzana "D" del plano respectivo, compuesto por una superficie de 1515,4311 mts², midiendo y lindando: 21.33 mts. al Sud-Oeste sobre calle Sarmiento; 29.83 mts. en el contrafrente al Nor-Este, lindando con más terreno de la vendedora; 63.10 mts de fondo en el costado Nor-Oeste, por donde linda con lote 8 y 60 mts. en el costado Sud-Este lindando con el lote 10, todos de la misma manzana. Empadronado en la Dirección General de

Rentas bajo la cuenta número 310708046794, y nomenclatura Catastral 3107300102004005; Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicada en la Rancherita, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE 32 DE LA MANZANA D, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Sud-Oeste el lado AB de 21.33 m, lindando con calle Sarmiento, con ángulo interno de 73°21' en el vértice B; al Nor-Oeste el lado BC de 63.10 m, lindando con parcela 4 - Lote 8 con ángulo interno de 94°23' en el vértice C; al Nor-Este el lado CD de 29.84 m, lindando con parcela sin designación, con ángulo interno de 76°41' en el vértice D; y al Sud-Este: el lado DA de 60.00 m, lindando con Parcela 6 - Lote 10, con ángulo interno de 115° 35' en el vértice A, cerrando la figura que encierra una superficie de 1516.02 m². Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-027485/07 de fecha 22/10/2007. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 952792 al D° 696 del 10/09/2015, a cuyo fin, ofíciase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." FDO. Dra. VIGILANTI Graciela María Juez. Aclaratoria por AUTO NÚMERO: 106, del 07-5-19. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 58 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 340/352, y en consecuencia agregar al punto 1 del Resuelto, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción según título del inmueble identificado bajo matrícula 952792, y en donde dice "...designado con el número NUEVE...", debe decir "...designado con el N° 9..." 2) Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María. Juez

10 días - N° 209556 - s/c - 14/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta

Gracia, Sec. 1 en autos: "EXPEDIENTE: 515814 - AMATO, ERNESTO ANTONIO - USUCAPION, ha dictado la Sentencia Nro. 56: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente el inmueble descrito SEGÚN TITULO como: 1) MATRICULA 1323597: Lote de terreno, ubicado en un lugar denominado Villa Serranita, Valle Los Ángeles, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designados con el número QUINCE de la Manzana letra "D" del plano de dicha villa, compuesto por una superficie de 1.036 mts 382 cm², midiendo y lindando: 12 mts. 19 cm en costado Sud-Oeste frente a calle Sarmiento; 35 mts. 29cm en el costado al Nor-Este, lindando con más terreno de la sociedad "La Serranita"; 60 mts en el costado Nor-Oeste, con el lote 14 y 55 mts. 37 cm en el costado Sud-Este con el lote 16, todos de la misma manzana. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310720750651, y nomenclatura Catastral 3107300102004011; 2) MATRICULA 1323599: Lote de terreno, ubicado en un lugar denominado Villa Serranita, Valle Los Ángeles, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designados con el número DIECISEIS de la Manzana letra "D" del plano de dicha villa, compuesto por una superficie de 1.321 mts 1073 cm², midiendo y lindando: 12 mts. 18 cm en costado Sud-Oeste frente a calle Sarmiento; 35 mts. 28cm en el costado al Nor-Este, con más terreno de la sociedad "La Serranita"; 55 mts 37 cm en el costado Nor-Oeste, con el lote 15 y 60 mts. en el costado Sud-Este con el lote 17, ambos de igual manzana manzana. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310720750669, y nomenclatura Catastral 3107300102004012000. Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicado en la Rancherita y Las Cascadas, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE 35 DE LA MANZANA D, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Sud-Oeste el lado AB de 24.37 m, lindando con calle Sarmiento, con ángulo interno de 115°55' en el vértice B; al Nor-Oeste el lado BC de 60 m, lindando con parcela 10 - Lote 14 con ángulo interno de 66°13' en el vértice C; al Nor-Este el lado CD de 70.56 m, lindando con parcela sin designación, con ángulo interno de 68°29' en el vértice D; y al Sud-Este: el lado DA de 60.00 m, lindando con Parcela 13 - Lote 17, con ángulo

interno de 109° 23' en el vértice A, cerrando la figura que encierra una superficie de 2626.60 m2. Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-027756/07 de fecha 19/11/2007. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 1323597 al D° 698 del 10/09/2015, y matrícula 1323599 al D° 699 del 10/09/2015, a cuyo fin, ofíciase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra.: VIGILANTI Graciela María-Juez. Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO: AUTO NÚMERO 105, del 07-5-19. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 56 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 366/378, y en consecuencia agregar al punto 1 del Resuelvo, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción según título de la Matrícula 1323597, y en donde dice "...compuesto por una superficie de 1036 mts. 382 cm2..." debe decir "...compuesto por una superficie de 1306 mts. 835 cm2..."; y donde dice "... todos de la misma manzana..." debe decir "... ambos de la misma manzana..." Finalmente rectificar en el mencionado punto 1 de la parte resolutive la descripción según título de la Matrícula 1323599 y en donde dice "...frente calle Sarmiento..." debe decir "...sobre calle Sarmiento...". 2) Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia. -" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez-

10 días - N° 209569 - s/c - 14/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "AMATO ERNESTO A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 471973"; ha dictado la Sentencia Nro. 55: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio

Amato, DNI N° 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente el inmueble descrito SEGÚN TITULO como: MATRÍCULA 1022715 designado como Lote de terreno ubicado en el lugar Valle Los Ángeles en Villa La Serranita Pedanía Potrero de Gatay, hoy San Isidro, Departamento Santa María de ésta provincia de Córdoba, designado con el número DIECINUEVE de la manzana letra D del plano respectivo, compuesto por una superficie de 1407,9012 m2 midiendo 33.96 mts en el costado Oeste lindando con calle Sarmiento, 13 mts en el contrafrente Este, lindando con más terreno de la sociedad vendedora, al Norte 60 mts linda con el lote 18 y 66.32 mts. en el costado Sur con el lote 20. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310705759145, y nomenclatura Catastral 3107300102004015000.Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicada en la Rancherita y Las Cascadas, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE 33 DE LA MANZANA D, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Sud-Oeste: el lado AB, de 33.69 mts., lindando con calle Sarmiento y con un ángulo de 80°18' en el vértice B; al Nor-Oeste el lado BC de 60.00 m lindando con Parcela 14 Lote 18 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 47114 A° 1976) hoy de Ernesto Amato, y con un ángulo de 127°31' en el vértice C; al Nor-Este: el lado CD de 12.99 m lindando con parcela s/d de La Serranita SRL ocupado por Ernesto Antonio Amato y con un ángulo de 72°41' en el vértice D; y al Sud-Este el lado DA de 66.32 m lindando con parcela 16- Lote 20 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 48362 A° 1977) hoy de Ernesto Antonio Amato, y con un ángulo de 79°30' en el vértice A cerrando así una figura que encierra una superficie de 1407.54 m2. Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-027484/2007 de fecha 06/12/2007.- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1.- 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 1022715 al D° 700 del 10/09/2015, a cuyo fin, ofíciase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE

SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez. Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO 107, del 07-5-19. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 55 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 375/386, y en consecuencia ampliar al punto 1 del Resuelvo, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción del inmueble según título correspondiente a la Matrícula 1022715, y en donde dice "...Potrero de Gatay..." debe decir "Potrero de Garay..."; donde dice "...midiendo 33.96 mts en el costado Oeste..." debe decir "...midiendo 33.69 mts en el costado Oeste..."; y donde dice "...número DIECINUEVE..." debe decir "...N°19..." Finalmente rectificar en el mencionado punto 1 de la parte resolutive, en la descripción del lindero correspondiente al límite Nor-Oeste según plano de mensura del inmueble en cuestión, y en donde dice "... (F°47114 A° 1976)..." debe decir "... (F°48362 A° 1977)..." - 2) Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia. -"Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María -Juez

10 días - N° 209597 - s/c - 14/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "AMATO ERNESTO A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 471985"; ha dictado la Sentencia Nro. 55: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente los inmuebles descriptos SEGÚN TITULO como: 1) MATRÍCULA 919408 afectación total: Lote de terreno, ubicado en Villa La Serranita, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba designado como Lote CUATRO de la Manzana "A" del plano de dicha Villa, que mide 20 mts de frente al Oeste por 40 mts. de fondo, o sea una superficie total de 800 m2, lindando al Norte con el Lote 3, al Sud con fondos de los Lotes 5 y 6, al Este con parte del lote 7, todos de la misma manzana y al Oeste con camino nacional. Empadronado en la Dirección General

de Rentas bajo la cuenta número 0710192749 y nomenclatura Catastral 3107300102001015000 Y 2) MATRICULA 1499315 afectación total: Fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Valle Los Ángeles, Pedanía San Isidro Departamento Santa María que se designa como Lote SIETE de la Manzana A, el cual mide y linda: 23.60 m. al Norte, lindando con calle Liniers; 22.98 mts al Sud, con lote 8; 66.10 mts al Este, con lote 9 y 61.90 m. al Oeste, con lotes 1, 2, 3 y 4. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310707492511 y nomenclatura Catastral 3107300102001002000; Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicada en la Rancherita, Pedanía San Isidro Departamento Santa María, y se designa como LOTE 18 DE LA MANZANA A, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Norte: con ángulo interno de 75° 49' en el vértice A, el lado AB, de 23.70 mts. lindando con calle Liniers; al Este con ángulo interno de 104° 11' en el vértice B el lado BC de 66.10 m, lindando con Parcela 3 Lote 9 de Ernesto Antonio Amato; al Sud con ángulo interno de 90° 00' en el vértice C el lado CD de 62.98 m lindando con Parcela 12 lote 8 de Ernesto Antonio Amato; parcela 13 – Lote 6 de Ernesto Antonio Amato y parcela 14 Lote 5 de Ernesto Antonio Amato; y al Oeste una línea quebrada formada por tres tramos con ángulo interno de 90° 00' en el vértice D, el lado DE de 20.00 m lindando con espacio reservado para el ensanche Camino Nacional Río Cuarto; con ángulo interno de 90°00' en el vértice E, el lado EF de 40.00 m lindando con parcela 16 – Lote 3 de Ernesto Antonio Amato; y con ángulo interno de 270°00' en el vértice F, el lado FA de 51.91 m lindando con parcela 16 – Lote 3 de Ernesto Antonio Amato; parcela 17 – Lote 2 de Ernesto Antonio Amato y parcela 1 Lote 1 de Ernesto Antonio Amato, cerrando así una figura que encierra una superficie de 2385,58 m2. Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-27487/07 de fecha 17/09/2012 - 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 919408 al D° 727 del 15/09/2015, y matrícula 1499315, al D° 726 del 15/09/2015, a cuyo fin, ofíciase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra.

VIGILANTI Graciela-Juez. Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO 108, del 07-5-19. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 53 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 436/450, y en consecuencia agregar al punto 1 del Resuelvo, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción según título de la Matrícula 919408, y en donde dice "...cuenta número 0710192749..." debe decir "...cuenta número 310710192749..." Finalmente, adicionar a las nomenclaturas catastrales correspondientes a los inmuebles identificados bajo las matrículas 919408 y 1499315 su alternativa numérica suprimiendo los tres últimos ceros, y en consecuencia, donde dice "...nomenclatura catastral 3107300102001015000..." debe decir "...nomenclatura catastral 3107300102001015000 ó 3107300102001015..." y donde dice "...nomenclatura catastral 3107300102001002000" debe decir "...nomenclatura catastral 3107300102001002000 ó 3107300102001002000". 2) Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez

10 días - N° 209610 - s/c - 14/06/2019 - BOE

RÍO CUARTO El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 8 cargo del Autorizante, en autos "BAGGINI, VICTOR HUGO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE 7058637" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 14/02/2019. Por iniciada la presente demanda de usucapición sobre una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, Municipio de Alcira, en calle Int. Alfredo José, entre calles Caudillos Federales y Nicolás Avellaneda. Se designa, según Nomenclatura Catastral Provincial, como Dpto: 24, Ped: 04, Pblo: 03, C: 01, S: 01, M: 059, P: 100, y, según Nomenclatura catastral Municipal, como C: 01, S: 01, M: 059, P: 100. Con una superficie total de 8450 m2, con una superficie edificada de 54 m2. La designación oficial es Manzana 72 Lote 100. Según plano de mensura, la Parcela afectada es la Parcela 002 de la Manzana 059, cuya designación oficial es Manzana 72. Todo conforme surge del Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Fabián Romanelli, Matr.

N° 2984, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en fecha 05 de Septiembre de 2017, según Expediente N° 0572-015542/2017, en contra de los herederos de la Sra. Prudencia o Prudencia Nicandra Pereyra, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros a Los Naranjos S.A., para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese. Fdo. Elio Leonel PEDERNERA (SECRETARIO JUZ. 1RA INSTANCIA) Magdalena PUEYRREDON (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 209724 - s/c - 18/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "VISCIGLIO MARIA TERESA- USUCAPION- EXP. 1974356"; cita y emplaza a los señores Conall S. Tierney y Servando Vidal y/o sucesores de los Sres. Conall S. Tierney y Servando Vidal, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Belgrano S/N entres calles Francisco Torres y Domingo Sarmiento de la localidad de Vicuña Mackenna, Dpto. Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, individualizado según datos de catastro como Departamento 24, pedanía 06, Pueblo 64, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 46, Parcela 21, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cta. 24060952162/8 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1625128; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Blanca Rosa Canobra de Visciglio y a los colindantes denunciados, Sres. Miguel Angel Treviño, Miguel Auzmendi y Luis Amaya,

todos ellos en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto 06 de mayo de 2019. Fdo: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (Juez)- MARIA GABRIELA ARAMBURU (secretaria)

10 días - N° 210076 - s/c - 18/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, en autos "LABORDE MARIA INES Y OTROS- USUCAPION- EXP. 7024129", cita y emplaza al señor Segundo Toribio Agapito Guardia y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle San Martin N°535 de la localidad de Vicuña Mackenna, Dpto. Rio Cuarto, Pedanía La Cautiva, individualizado según datos de catastro como Departamento 24, pedanía 06, Pueblo 64, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 51, Parcela 100, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cta. 24060490182/1 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1655672; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Jorge Aurelio Forte y de la Sra. Rosa Alicia Porporato y al Sr. Luis Alberto Irusta, como colindantes denunciados y en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto 07 de mayo de 2019. Fdo: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (Juez)- MARIA GABRIELA ARAMBURU (secretaria)

10 días - N° 210080 - s/c - 18/06/2019 - BOE

Juez de 1° Inst y 2° Nom, en lo Civ.,Com.Concil. y flia de Cosquin, secret. N° 3, ubicado en calle Catamarca N° 167 PA Cosquin, en autos " 2948637 VIRGA EDUARDO Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho , tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento JUEZ Francisco Gustavo MARTOS Paola E. Chiaramonte Prosecretaria Letrada, preparatorias para usucapir USUCAPION",.- Lote identificado como LOTE 100 mZ 15 Vertientes de Thea Villa Giardino Cba.-

10 días - N° 210171 - s/c - 21/06/2019 - BOE

Juez de 1° Inst y 1° Nom, en lo Civ.,Com.Concil. y flia de Cosquin, secret. N° 2, ubicado en calle Catamarca N° 167 PB Cosquin, en autos "1117101 REITMAN HECTOR EDUARDO USU-

CAPION.-" Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.-CAFFERRATTA JUAN MANUEL JUEZ DE 1Ra INSTANCIA ÑAÑEZ NELSON H. SECRETARIO 1ra INSTANCIA Lotes se encuentran ubicados en Barrio Villa California VALLE HERMOSO CORDOBA PARCELA 20 - LOTE 2 y PARCELA 21 – LOTE

10 días - N° 210179 - s/c - 21/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "GRIÑO LUCIA INES – USUCAPION – EXPTE. N° 2849484", tramitados por ante la Secretaría a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, cita y emplaza a quien ó quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en zona rural en Colonia Celina, Pdnía Loboy, Depto Unión, Pcia de Córdoba, que según Plano de mensura de posesión confecc. por Ing. Pablo Beacon, visado por Catastro en Expte. N° 0563-006637/2015, con fecha 28/07/15, afecta de manera total la parcela 0432-5415, inscripta por ante el Registro Gral de la Pcia bajo la Mat. 279993, Desig. como lote n° 5, empadronada en la DGR en la cta 36050211130/9 y de manera parcial la parcela 0432-5416, insc. bajo la Mat. 279992, y ante la DGR en la cta. 36050211129/5, ambas a nombre de Lauquen Sociedad Anónima y se describe como: "...LOTE 264829-507307, Hoja del Reg. Gráfico N° 432, y tiene las siguientes medidas y linderos: su lado Nor-Este partiendo del esquinero Nor-oeste, vértice A, con ángulo de 89° 02' 39" y rumbo Sur-Este, línea A-B, mide 973,99 mts. lindando con camino público; su lado Sud-Este, desde el vértice B, con ángulo de 90° 29' 20" y rumbo Sud-Oeste, línea B-C, mide 2000,85 mts. lindando con resto de parcela 432-5216 de Lauquen Sociedad Anónima, insc. en Mat. 279992; su lado Sud-Oeste, desde el vértice C, con ángulo de 89° 38" 00" y rumbo al Noroeste, línea C-D, mide 957, 63 mts. lindando con camino público; por último el lado Nor-Oeste, desde el vértice D, con ángulo de 90° 50' 01" y rumbo noreste, línea D-A, mide 2005,10 mts. hasta cerrar el polígono y colinda en este último tramo con Ruta Pcial N° 3. Lo descripto consta de una Sup. total de 193 has 5316 mts Nom. Cat.: 36-05-264829-507307, para que

comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, lo que podrán hacer hasta dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de ésta publicación que será 10 veces en 30 días, bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 5 de abril de 2019.-

10 días - N° 210260 - s/c - 05/06/2019 - BOE

VILLA DOLORES:- En autos caratulados "MALDONADO DANIEL OMAR– USUCAPION" EXPTE. N° 1252133 el juez de 1ra. Inst. y 2da.Nom. Civ. Com. Y Conc. Secretaria N°4 . Dra. Maria Victoria Castellano: Sarmiento N° 351 – 1°P. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y CINCO.- Villa Dolores, quince de mayo de dos mil diecinueve.-Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Daniel Omar Maldonado, argentino, D.N.I. N° 16.742.074, divorciado, empleado, nacido el 30/11/1963, con domicilio en calle Puerto de la Cruz N° 3237, Paraná, Provincia de Entre Ríos es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en Travesía, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, se describe como "una línea recta que da al Nor-Oeste del inmueble, que va hacia el Nor-Este con un ángulo de 62°54', delimitada por los puntos A-B, que mide 74,03 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor-Este con un ángulo de 186°40', delimitada por los puntos B-C, que mide 49,40 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia Sud-Este con un ángulo de 81°57', delimitada por los puntos C-D, que mide 70,29 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Este con un ángulo de 186°07', delimitada por los puntos D-E, que mide 7,21 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este-Sud Este con un ángulo de 191°53' delimitada por los puntos E-F, que mide 16,16 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este-Sud Este con in ángulo de 189°16', delimitada por los puntos F-G, que mide ,18,44 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Sud Oeste con un ángulo de 91°55, delimitada por los puntos G-H, que mide 16,28 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud- Sud Oeste con un ángulo de 176°12, delimitada por los puntos H-I, que mide 36,14 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Oeste con un ángulo de 165°22, delimitada por los puntos I-J, que mide 10,30 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Sud

Oeste con un ángulo de 131°27', delimitada por los puntos J-K, que mide 93,17 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor Nor Oeste con un ángulo de 84°27', delimitada por los puntos K-L-, que mide 50,36 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Sud Oeste con un ángulo de 279°04-, delimitada por los puntos L-M, que mide 45,44 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Nor Oeste con un ángulo de 152°46', delimitada por los puntos M-A, que mide 7,45 mts., cerrando la figura totalizando una superficie de 11.811 m2 (1 Ha. 1.811 m2), y limita en el costado Nor-Oeste con camino público; en el costado Nor-Este limita con parcela sin designación, posesión de Patricia Olmedo; en el costado Sud-Oeste limita con camino público; en el costado Sud-Este limita con Parcela sin designación, ocupada por gruta. Según informe N° 8938/16 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 52) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada, no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Daniel Omar Maldonado bajo Cuenta N° 2904-2468300/9. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-FDO. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato – juez-; OF/ 15 de mayo de 2019.-

10 días - N° 210272 - s/c - 04/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y Única Nom. en lo C., C.; C. y F. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. José María ESTIGARRIBIA - Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel TRONCOSO DE GIGENA en los autos caratulados: "HERNANDEZ, INES NOEMI – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. N° 1566603)"; cita y emplaza a Chammas y Carrara S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en repre-

sentación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y María Ester Romero, y al colindante: Ricardo Horacio Pérez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA – SECRETARIA. INMUEBLE AFECTADO: Una fracc. de terreno con todo lo en el edif. Clav. y plantado, y demás adh. al suelo que cont., ubic. en calle Cura Brochero S / N° - B° Villa Maythé – Mina Clavero – Ped. Tránsito – Depto. San Alberto – Pcia. de Cba., que según Plano confec. por el Ing. Civil Juan Ernesto Galván M.P. 2387, aprobado por la D. G. C. el 27/12/2.012, Expte. N° 0033 – 066811 / 2.012, forma una figura que mide y linda: AL NOR-OESTE: partiendo desde el esquinero Vértice D con rumbo Nor-Este Lado D-C mide 18,81 mts., formando un ángulo interno de 86°26'45", Lindando con resto de Parcela 8 de Chammas y Carrara S.R.L.; AL NOR-ESTE: con rumbo Sur-Este Lado C-B mide 31,79 mts. formando un ángulo interno de 89°35'03" y Linda con Parcela 7 de Chammas y Carrara S.R.L.; AL SUD-ESTE: Con Rumbo Sud-Oeste, Lado B-A mide 19,04 mts., formando un ángulo interno de 89°55'00", lindando con Resto de Parcela 8 de Chammas y Carrara S.R.L. hoy calle Cura Brochero AL SUD-OESTE: con Rumbo Nor-Oeste Lado A-D mide 30,49 mts. formando un ángulo interno de 94°03'12" cerrando la figura, Lindando con Parcela 9 de Ricardo Horacio Pérez. Sup. total de 588,66 Mts2.. Afecta Parcialmente el Dominio N° 45.508 – Folio N° 51.720 – Tomo N° 207 – Año 1.948 inscripto a nombre de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L.; subdividido conforme Plano N° 4.546 del 12/02/1.949 y Planilla N° 16.211 a nombre de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L.. emp. ante la D.G.R. en mayor Sup. a la realmente Poseída a la Cuenta N° 2803-0691702-4 con Nom. Cat.: 28-03-17-01-02-020-015 con Sup. de 655,25 mts2. Desig. como Lote 8 – Mz. 7. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA – SECRETARIA.

10 días - N° 210286 - s/c - 26/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1122914 - - VILLAREJO, MANUEL JOSE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. COSQUIN, 05/06/2017..... Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición

bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario elegido.....- Notifíquese.- PRE-MOLI MARTIN, Gabriel Ignacio - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - RAMELLO, Ileana - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-DESCRIPCIÓN DE INMUEBLE: fracción de terreno designada como LOTE NUMERO 10 DE LA MANZANA UNO- SECCION -J, ubicado en Santa María, Pedanía Rosario, Dpto.Punilla de esta provincia de Córdoba, compuesto de 10 mts. de frente por 26,64 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 266,40 mts2, y linda: al N con calle pública numero 41; S. lote 13; E. lote 9 y al O. con lote 11.- DESIGNACION CATASTRAL: Provincial: Depto. 23, Ped. 03, Pblo.47, C: 30, S:02, M: 099, P: 020.- Municipal: C.30; S:02,M:1, L:1.- NUMERO DE CUENTA: 2303-10308264.-

10 días - N° 210496 - s/c - 05/06/2019 - BOE

PERETTI INES JOSEFINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 707317) - JUZG. 1º INST. 2º NOM. CIV.COM.FLIA - SECRET. N° 3 - VILLA MARIA. VILLA MARIA, 07/02/2019.- (...)Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "Fraccion de terreno ubicado en el municipio y pedanía de Villa Nueva, Departamento General San Martín, designada como LOTE TRES, de la MANZANA TREINTA Y NUEVE, Lote 1 (sup.290,25 m2), Lote 2 (sup.290,25 m2), Lote 3 (sup.290,25 m2), Lote 4 (sup.290,25 m2), y Lote 7 (sup.2188,98 m2), lo que encierra una superficie de tres mil trescientos cuarenta y nueve con noventa y ocho metros cuadrados (3349,98 mts.2) la superficie edificada es de ciento cincuenta y tres metros con noventa y dos metros cuadrados (153,59 mts. 2), inscripto en el Registro General de la Propiedad por conversión ley 17801 bajo la matrícula N° 1.376.572 (ex D° 5164 F° 6637 T° 27 A° 1966) a nombre de Pedro Alejandro Godoy y Enrique Abelardo Godoy; y en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta 160521428390; 160521428403; 160521428411; 160521428420 y 160521428381."Cítese y emplácese a Pedro Alejandro Godoy y Enrique Abelardo Godoy, a José Luis Mourelle y Rosana Deolinda Clavero y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.).(...)Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de

un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.C.P.C.). (...) Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese. Fdo. FLORES, FERNANDO MARTÍN (JUEZ), HOCHSPRUNG DE BUSTOS, DANIELA MARTHA.

10 días - N° 210557 - s/c - 28/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "GONZALEZ Arturo Ramón - Usucapión (Expte. 2299088), que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°8, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 05/12/2018.- ... Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese por edictos a los sucesores de José Victorio Juan Daneo y Casimira Ignacia Jauregualzo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese.- Fdo.: Dr.: Sebastián MONJO – Juez - Fdo.: Dra.: Mariela Viviana TORRES.- El inmueble a usucapir se describe como: sito en calle Jujuy S/N, de la ciudad de Villa Nueva, que se designa como: Una fracción de terreno correspondiente al LOTE "A", ubicado en la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín, inscripto a nombre de José Victorio Juan DANEJO y Casimira Ignacia JAUREGUALZO de DANEJO, según Planilla N° 109.868, correspondiente al Dominio

N° 1517, Folio 1.753, Tomo 8, del año 1949, y que mide según título 34,86m. en su costado Noreste, lindando con hoy Avenida Costanera; en su límite Oeste, que mide 99,26m, linda con Parcela de Hernán Lisandro González y cerrando la figura en su límite Noroeste, mide 13,86m. linda con hoy calle Jujuy. Todo ello encierra una superficie total de mil doscientos treinta y dos con cuarenta y cinco metros cuadrados (1.232,45m²). Inscripta al Dominio n° 1517 – Folio N° 1753 – T° 8 – A° 1949 , a nombre de José Victorio Juan Daneo y Casimira Ignacia Jauregualzo de Daneo. Inscripto en Renta bajo el número 1605-1950036/9.

10 días - N° 210698 - s/c - 13/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "Quiñonez, Francisca Adela- usucapión (1.238.451)" que se tramitan ante el J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1, de la ciudad de Río IV (Cba) se ha resuelto citar y emplazar a los Sres. Modesta Dominga Pérez, Celina Dominga Pérez, Daniela Pérez, Antonia Pérez y Modesta Transito Pérez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito como una fracción de terreno ubicada en barrio argentino, de la ciudad de Gral. Cabrera, Ped. Carnerillo, Dpto. Juárez Célman, Cba., designado como lote 25, inscripto en el Protocolo de Dominio, Folio n°10.281, del Año 1941. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

10 días - N° 210783 - s/c - 21/06/2019 - BOE

Se hace saber que en estos autos GALLARDO, IRMA BLANCA USUCAPION c/Herederos Interesado en la sucesión del titular registral GALLARDO Santos Eusebio - Expte. 5360721 que se tramitan por ante el Juz. de Primera Inst. 5ª Nominación Civ. Y Com. De Córdoba. se dicto la siguiente resolución.: Cordoba, 21/12/2018. Agréguese las actuaciones en para agregar. Proveyendo a fs. 240 vta.: téngase presente. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 246/248): Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos e interesados en la sucesión del titular registral Sr. GALLARDO SANTOS EUSEBIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por cinco veces. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la deman-

da no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152, 783 y 165 CPC), por cinco veces. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Recaratúlense los presentes debiendo incluir el polo pasivo de la demanda. MONFARRELL, Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA LINCON, Yéssica Nadina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.....Inmueble: Fracción de terreno de 481,099Mts –ubicado en Elias Yofre N° 1043 (ex Av. Hipódromo 1228) Bª Jardin. Nom. Catastral: Manzana 023 Zona 10 Distrito 28 inscripto en Matricula 1575250 (11) Titular (100%) Gallardo Santos Eusebio, LE 2.721.286, viudo.

10 días - N° 210888 - s/c - 27/06/2019 - BOE

En estos autos caratulados "FRANCIS HECTOR JORGE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 5678325, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, de 23° Nom. Secretaría Molina de Mur Mariana Ester, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 116. Córdoba, 23/05/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Admitir la demanda de usucapión impetrada por el Sr. Héctor Jorge Francis, DNI 12.509.407 y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veintañal, del siguiente inmueble: un lote de terreno edificado y con todo su perímetro materializado y cerrado ubicado en calle Asturias n.º 2158, barrio Colón, del municipio de esta ciudad de Córdoba, departamento capital, con designación oficial, Lote 40 de la Manzana N, Nomenclatura Catastral 1101010230016040, que mide y linda: LADO A-B mide 3,30 mts. rumbo al noreste y linda con la Calle Asturias. LADO B-C mide 28,50 metros rumbo al sureste y linda con parcela 7 de Máximo Filemón Patiño, Fº 5563 Aº 1938. LADO C-D mide 17,00 metros rumbo al suroeste, linda con parcela 39 de Ángel Francisco Giuliano Russo, Natasha Mickaela Russo, Matricula N.º 254.288, expte. 23.258/85. LADO

D-E mide 13,31 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO E-F mide 4,10 metros rumbo al noreste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO F-G mide 0,40 metros rumbo al sureste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO G-H mide 5,45 metros rumbo al noreste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO H-I mide 10,00 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO I-J mide 3,80 metros rumbo al suroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO J-K mide 2,50 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO K-L mide 3,80 metros rumbo al noreste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO L-A mide 3,75 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36; que completa el polígono, encerrando una superficie total de 248,43 metros cuadrados; y que afecta en forma parcial el lote 36 de la Manzana N, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N.º 1101-2001336/0, a nombre de Fermina Oliva de Becerra, e inscripto en el Registro General de la Propiedad, en el Dominio n.º 848, Folio 652 Vto Aº 1910, la cual posee una superficie de 405,38 metros cuadrados, y en su mérito ordenar su inscripción, en dicho Registro, a nombre del actor. II) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en los términos del art. 789 del CPCC. III) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario Comercio y Justicia, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios a los letrados actuantes (arg. art. 26 Lp. 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. FDO: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban. JUEZ.

10 días - N° 211011 - s/c - 27/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, secretaria n° 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal, ha dictado en los autos caratulados "MANSILLA FELIX SINDULFO -USUCAPION - EXPTE N°600823", la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: cincuenta y uno. Deán Funes, trece de abril de dos mil dieciocho. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda, declarando que el Señor MANSILLA

FELIX SINDULFO DNI N° 6.389.247, Cuil N° 20-06389247-6 ha adquirido por Prescripción veintañal el inmueble ubicado en el Departamento Rio Seco, pedanía Villa de María, Lugar "La Cruz" de esta Provincia de Córdoba, designado catastralmente como: Dpto. 26, Ped. 02, Hoja 02, Parcela 3338, Lote 062-3338 con una superficie de CIENTO CINCUENTA HECTAREAS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (150 has 6.595 m2), conforme plano visado en la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha de aprobación el 07 de julio de 2005, expediente 0033-000093/05. El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por cincuenta segmentos con las distancias siguientes: Segmento 1-2: 159.14 m; Segmento 2-3: 72.88 m; Segmento 3-4: 149.87 m; Segmento 4-5: 73.97 m; Segmento 5-6: 134.00 m; Segmento 6-7: 87.42 m; Segmento 7-8: 181.64 m; Segmento 8-9: 272.84 m; Segmento 9-10: 65.29 m; Segmento 10-11: 123.98 m; Segmento 11-12: 48,66 m; Segmento 12-13: 62.39 m; Segmento 13-14: 32.29 m; Segmento 14-15: 267.05 m; Segmento 15-16: 77.16 m; Segmento 16-17: 38.86 m; Segmento 17-18: 55.80 m; Segmento 18-19: 100.83 m; Segmento 19-20: 26.32 m; Segmento 20-21: 64.99 m; Segmento 21-22: 55.45 m; Segmento 22-23: 67.33 m; Segmento 23-24: 58.66 m; Segmento 24-25: 67.05 m; Segmento 25-26: 42.87 m; Segmento 26-27: 68.35 m; Segmento 27-28: 310.44 m; Segmento 28-29: 605.15 m; Segmento 29-30: 464.75 m; Segmento 30-31: 577.94 m; Segmento 31-32: 244.32 m; Segmento 32-33: 189.19 m; Segmento 33-34: 205.90 m; Segmento 34-35: 44.01 m; Segmento 35-36: 127.55 m; Segmento 36-37: 64.91 m; Segmento 37-38: 80.07 m; Segmento 38-39: 198.73 m; Segmento 39-40: 147.63 m; Segmento 40-41: 93.77 m; Segmento 41-42: 199.46 m; Segmento 42-43: 17.32 m; Segmento 43-44: 13.46 m; Segmento 44-45: 146.01 m; Segmento 45-46: 103.40 m; Segmento 46-47: 68.44 m; Segmento 47-48: 313.56 m; Segmento 48-49: 198.21 m; Segmento 49-1: 399.01 m. Colindando al Sudoeste con camino público, al Noreste y Noroeste Pedro Antonio Fierro sin antecedentes catastrales. Encontrándose empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2602-2585655/1, inscripto como posesión a nombre de Félix Sindulfo Mansilla.- 2º) Ordenar que el dominio se inscriba a nombre del usucapiente en el Registro General de la Propiedad de la Provincia.- 3º) Oportunamente oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines correspondientes (art. 789 C.P.C.). 4º).- Diferir la regulación de honorarios de la Dra. María Mercedes Pueyredón para cuando exista base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y

dese copia. Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).- OTRA RESOLUCION. AUTO NÚMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS. Deán Funes, diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Ampliar la sentencia número cincuenta y uno, dictada por este Tribunal con fecha trece de abril de dos mil dieciocho, en la cual se deben tener como consignados los siguientes datos personales del usucapiente: nombre completo, FELIX SINDULFO MANSILLA; DNI 6.389.247; CUIL N° 20-06389247-6; domicilio, localidad de La Cruz, departamento Rio Seco, de la provincia de Córdoba; fecha de nacimiento 14 de mayo de 1941; estado civil, soltero; nacionalidad argentino. Asimismo, se debe tener por escrito en la resolución mencionada que el inmueble objeto de la presente usucapición "no afecta dominio inscripto en el registro de la propiedad" II) Certifíquese en la sentencia correspondiente -objeto de la ampliación- por nota marginal el dictado del presente auto aclaratorio. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 211043 - s/c - 25/06/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "FALCO, GABRIEL ERNESTO -USUCAPION - Expte. N°1317588", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: OCHENTA.- Villa Cura Brochero, veinticinco de julio de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Gabriel Ernesto Falco, argentino, nacido el 26 de octubre de 1961, D.N.I N° 14.504.560, C.U.I.T. 20-14504560-7, casado en primeras nupcias con la Sra. Patricia Fabiola Ayán, con domicilio en calle Rafael Nuñez N° 136 de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión, se remonta, con la de sus antecesores, al año 1973) de un inmueble designado como Lote 23 de la Manzana 5, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 36, C. 01, S. 02, M. 013, P. 023, ubicado en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que en su costado Nor-Oeste: línea A-B mide 22 mts. 35 cm.; al costado Nor-Este: línea B-C mide 50 mts.; al costado Sur-Este: línea C-D mide 31 mts. 45

cm.; y al costado Sur-Oeste: línea D-A mide 50 mts. 13cm., todo lo cual encierra una superficie de Mil Trescientos Treinta y Seis metros, Setenta y Dos decímetros cuadrados (1.336,72 mts.2) y linda al Nor-Oeste: con Avenida Mina Clavero; al Nor-Este: con Parcela N° 2, Lote N° 2, Sucesión de Ernesto Cordeiro (D° 11475 F° 13458 T°54 A° 1935) y posesión de Juan Agustín Dominguez; al Sur-Este: con Parcela N° 17, Lote N° 17, Sucesión de Ernesto Cordeiro (D° 11475 F° 13458 T°54 A° 1935) y posesión de La Federala, Sociedad Comandita y por Acciones; y al Sur-Oeste: con calle El Champaquí; lo que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 07 de septiembre de 2006, en Expte. Prov. N° 0033-05934/05, y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 280317607922, a nombre de Sucesión de Ernesto Cordeiro.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 4149 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica "que verificadas las constancias de la base de datos y la información suministrada por el profesional interviniente en el plano, en función de la copia del asiento de dominio remitido por el Registro General de la Provincia, se advierte que el mismo se encuentra absolutamente destruido por lo que no se puede asegurar ni la afectación ni la subsistencia. No obstante se hace presente que la afectación registral consignada en plano – dominio n° 11475, folio n° 13458 del año 1935 [a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro] –es coincidente con los antecedentes obrantes en la Delegación Villa Dolores" y no afecta derechos fiscales de propiedad (art.789 del C.P.C.C.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- 27/05/2019.-

10 días - N° 211346 - s/c - 25/06/2019 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "LEYRIA NESTOR FABIAN Y OTRO – USUCAPION " (Expte. 1454830). Cítese y emplácese a la Sra. SEBASTIANA ISLA DE CRESPIAN y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, y que se describe como: una fracción de terreno que es parte de la antigua Estancia Monte Maíz, suerte 31 serie A, del plano designado como N° 6 en el plano del agrimensor Rodolfo Warner, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión y que según plano de subd. del Sr. Enrique A. Gabato, se designa como parte de los lotes UNO Y DOS de la manzana "D"; tiene

10 mts. cada uno de frente al O., o sea unidos como se encuentran, miden 20m de frente al O. por 27m 50cm de fondo, lo que hace una sup. Total de 550m2, lindando al N con lote 3, al S con calle pública, al E. con el resto de los lotes 1 y 2 de Alfonso García y Sarbach y al O con calle Pública, formando esquina con el lindero Sur. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Nro. de Dominio: 12458, Folio: 15008, Tomo: 61 del Año: 1955. Para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales – JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva – SECRETARIA.-

10 días - N° 211217 - s/c - 14/06/2019 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez Civil, Comercial y Conciliación de 5° Nominación de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Horacio Fournier., CITA Y EMPLAZA en calidad de demandada a la Sra. Alcira Lilia Argüello de Prado y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CÍTESE como terceros interesados a los colindantes Ana Rosa Pepi y Catalina Isabel Lizarraga, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley y a quienes se se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamnto Capital, Provincia de Córdoba que4 se designa catastralmente como Lote 2 de la Manzana 2, en un plano especial de la sociedad vendedora ubicado en el lugar La Tablada, Zona Segunda, en Suburbios N.O. , cygo lote mide: 12 mts de frente al O, por 28 mts de fondo, o sea una superficie de 336 mts2, lindadndo: al O. calle pública sin nombre; ael E. con parte del lote 20; al N. lote 3 y al S. lote 1, todos de la misma manzana. Todo ello surge del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Carlos Pettinari M.P. 1364, aprobado por Expediente Provincial N° 0033-066256/12; HACIÉNDOLES SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "SAKER, Sonia Hebe y otro c/ARGÜELLO DE PRADO, Alcira Lilia -USUCAPION;" SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "CORDOBA, 14/08/2017. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 90) y a fs. 117: Téngase presente lo manifestado. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cí-

tese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y los herederos de la Sra. Alcira Lilia Argüello de Prado, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación ofíciese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Notifíquese.-Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - AGOPIAN de LATELLA FRIAS, Karina Ingrid PROSECRETARIO LETRADO."

10 días - N° 211459 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Señor Juez Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "BORKOWSKI, RANDY – USUCAPION, EXPTE N° 1832201", radicado en el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota, Secretaria N° 2, cita y emplaza a quienes de consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura fue aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapion Exp. de Mensura N° 0033-073171/2013, empadronado en la Dirección General de Rentas Córdoba bajo N° 36050359490/7 a nombre de Dailoff de Tinius Inés y otros, constituido por la Manzana sesenta y dos, ubicado en pedanía Loboy, departamento Unión, Localidad de Canals, Provincia de Córdoba, que tiene superficie de 3200 m2, lindando al Norte, Este, Sur y Oeste con calles públicas Unión, Francia, Buenos Aires y Emilio Zeballos respectivamente de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba. Desig. Oficial Nomenclatura catastral Dpto 36 – Ped 05 – Pblo 06 – Circ 01, Sec 01 – Mza 062 – Parc 002 – N° de matrícula 1616902 a nombre de Dailoff de Tinius, Inés y Badia, Miguel, todos en partes iguales. Lindantes según informe catastral, Norte calle Unión, Este calle Francia, Sur calle Buenos Aires y Oes-

te calle Emilio Zeballos. Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez. Marcela Carmen Segovia, Prosecretaria. Of 13/03/2019 – Por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días.-

10 días - N° 211463 - s/c - 28/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 15-05-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "MITOIRE DE SALAS ROSA IRENE- USUCAPION - Expte. 1593917", ha dictado la Sentencia Nro. 75: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Rosa Irene Mitoire de Salas, DNI 5.804.823, CUIT 27-05804823-8 de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida el tres de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, con domicilio denunciado en calle Albariño N° 3070 3º D, Torre 2 (Ex 11) Villa Lugano, ciudad de Buenos Aires respecto de los inmuebles descriptos, conforme a título, como: I) Folio 36292 Año 1957, hoy MATRICULA 948881 (31): afectación total (100%) sobre una fracción de terreno baldía designada como lote N° 6 de la Manzana letra B Sección 1 en el plano especial de sus antecedentes. Ubicada en Villa Los Aromos, en el lugar denominado La Bolsa, Pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, Provincia de Córdoba que mide 16 mts. de frente al Oeste por 36 mts. 34 cms. de fondo, o sea una superficie total de 581.44 mts2. Lindando al Norte con el Lote 5, al Sud con el lote 7 al Este con el lote 2 y al Oeste con calle pública, inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de González López Rogelio, empadronada en la Dirección General de Rentas cuenta número 310607401101, Nomenclatura Catastral 3106010502002011 II) Folio 5176 Año 1958, hoy MATRICULA 1567545 (31) afectación total (100%) sobre una fracción de terreno ubicada en Villa Los Aromos, La Bolsa, Pedanía Alta Gracia, departamento Santa María designada como lote CINCO de la Manzana B Sección 1 que mide 17 mts. de frente al Oeste por 36,34 mts. de fondo, o sea una superficie total de 581.44 mts2. Lindando al Norte con Lotes 3 y 4, al Sud con el lote 6 al Este con lote 2 y al Oeste con calle pública, inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de González López Francisco; empadronada en la Dirección General de Rentas cuenta número 310607401097, Nomenclatura Catastral 3106010502002012; y III) Folio 5176 año 1958, hoy MATRICULA 1567527 (31) afectación total (100%) sobre una fracción de terreno ubicada en Villa Los Aromos, La Bolsa, Pedanía Alta Gracia, departamento Santa María designada como lote TRES de la Manzana B Sección 1 que mide 23.27 m. de frente al Nor-Oeste, 20 m.

en su contrafrente a Sud, por 15.32 m. en el costado Este y 27.22 m. en su costado Oeste, Superficie 425,40 mts2. Lindando al Nor-Este con el camino provincial de Alta Gracia a La Bolsa, al Sud con lote 5, al Este con el lote 2 y al Oeste con el lote 4, inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de González López Francisco. Empadronada en la Dirección General de Rentas cuenta número 310607401071, Nomenclatura Catastral 3106010502002002. Y conforme al plano de mensura, debidamente visado por la Dirección General de Catastro con fecha 23/09/2013, en expediente provincial número 0033- 74491/13, el inmueble se describe como: parcela ubicada en Villa Los Aromos 1º Sección, Comuna de Villa Los Aromos, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote CATORCE de la Manzana B cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NorEste: con ángulo interno de 59° 15' en el vértice A, el lado AB de 22,79 mts lindando con Avenida Los Aromos, al Sud-Este: con ángulo interno de 121°15' en el vértice B el lado BC de 46,61 mts, lindando con parcela 3 Lote 2 de Ernesto Oscar Correa; al Sud-Oeste: con ángulo interno de 91°00' en el vértice C, el lado CD de 36,35 mts, lindando con parcela 10 Lote 7 de Yervant Balayan; al Nor-Oeste: Con ángulo interno de 88°30' en el vértice D, el lado DE de 32 mts. lindando con calle Los Algarrobos; con ángulo interno de 90° el vértice E el lado EF de 16,34 mts. y con ángulo interno de 270°00' en el vértice F, el Lado FA de 27,22 mts, lindando con parcela 1 Lote 4 de Rosa Irene Mitoire; cerrando así la figura que encierra una superficie de UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS (1561,25m2).- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. Rosa Irene Mitoire de Salas, DNI 5.804.823, CUIT 27-05804823-8.- 3) Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares de anotación de Litis dispuestas en los presentes y anotadas en la matriculas 948881, al D° 485 del 29/05/2017; 1567545 al D° 483 del 29/05/2017 y 1567527 al D° 484 del 29/05/2017, a cuyo fin, ofíciase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez

10 días - N° 211476 - s/c - 26/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Flia., Ctról., Niñez y Juv., Pn. Juvenil y Faltas con asiento en la ciudad de MORTEROS, ha

dictado la siguiente resolución en autos caratulados "MARTORELL DE FERNANDEZ, MARIA TERESA- USUCAPION (EXPTE. 522378): MORTEROS, 13/05/2019.- Téngase presente la aclaración formulada respecto el domicilio de la codemandada Sra. Elena Rosa de la Merced Maine.- Téngase por denunciado nuevo domicilio real de la codemandada Sra. Ana Graciela Maine.- Ténganse presentes los domicilios reales de los colindantes que se denuncian.- Agréguese la documental acompañada.- Resérvense los originales en Secretaría.- Proveyendo a fs. 148/152: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a las demandadas Maine Ana Graciela y Elena Rosa de la Merced Maine, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y al colindante Esteban Lorenzo Baravalle, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva .- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.-FDO. BALBO LEON, DANIEL- JUEZ- RIVOIRA, LUCAS- SECRETARIO.- EL inmueble de que se trata la presente usucapión se describe como: "UNA FRACCION DE TERRENO que es parte del Lote Letra "A" de la Manzana número CINCUENTA Y DOS del Pueblo de San José- Estación Balnearia, Pedanía Concepción, del Departamento San Justo de esta provincia de Córdoba y mide: catorce

metros de frente al Oeste por veintisiete metros cincuenta centímetros de fondo de Este a Oeste, lo que hace una superficie de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- LINDA: al Norte con más terreno del Lote "A" propiedad de Nicolás Luciano; al Sur, con el Lote letra "h"; al Este con el Lote letra "B", de la misma manzana y al oeste con calle Las Heras.- Nomenclatura catastral: Departamento 30, Pedanía 03, Localidad 05, C.02,Mz. 037, P. 017, PH 000.- MATRICULA N° 947.479.-

10 días - N° 211519 - s/c - 27/06/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom.en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MENDEZ, SILVIA RAQUEL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 2427798), mediante Sentencia N° 29 del 15/04/19, a resuelto: "Villa Dolores, 15/04/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Silvia Raquel Méndez, argentina, D.N.I. N° 11.723.628, CUIL/CUIT: 27-11723628-0, nacida el día 30/03/1955, casada en primeras nupcias con Alejandro Alfredo Carta y Lisandro Alfredo Carta, argentino, D.N.I. N° 29.038.523, CUIL/CUIT:20-29038523-8, nacido el día 03/08/1981, soltero, ambos con domicilio en Ruta Prov. 14 s/n, Corralito, Pedanía Luyaba, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción emplazada en zona rural, de la localidad de Luyaba (Paraje Corralito), Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Provincial N° 14 s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04 y Parcela 437.128-306.182. Que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 07/10/14 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-001954/2014 confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Carlos A. Torres, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: Desde el vértice A donde concurren los lados A-B y S-A, cuyo ángulo interno es de 96°00'07"; siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 204,35 mts. llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 181°14'04", siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 127,75 mts. llegando al vértice C. Que desde el vértice C donde

concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 98°45'57", siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 75,43 mts. llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-E, cuyo ángulo interno es de 122°48'17", siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-E materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,61 mts. llegando al vértice E. Desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 236°02'21", siguiendo en sentido horario tenemos el lado E-F materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 5,54 mts. llegando al vértice F. Desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 235°39'19", siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,68 mts. llegando al vértice G. Desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 124°05'50", siguiendo en sentido horario tenemos el lado G-H materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 24,06 mts. llegando al vértice H. Desde el vértice H donde concurren los lados G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 183°24'45", siguiendo en sentido horario tenemos el lado H-I materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,10 mts. llegando al vértice I. Desde el vértice I donde concurren los lados H-I y I-J, cuyo ángulo interno es de 188°32'36". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado I-J materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 22,40 mts. llegando al vértice J. Desde el vértice J donde concurren los lados I-J y J-K, cuyo ángulo interno es de 74°14'06", siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 87,05 mts. llegando al vértice K. Desde el vértice K donde concurren los lados J-K y K-L, cuyo ángulo interno es de 176°45'57", siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-L materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 67,18 mts. llegando al vértice L. Desde el vértice L donde concurren los lados K-L y L-LL, cuyo ángulo interno es de 179°00'33", siguiendo en sentido horario tenemos el lado L-LL materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 34,65 mts. llegando al vértice LL. Desde el vértice LL donde concurren los lados L-LL y LL-M, cuyo ángulo interno es de 176°07'42", siguiendo en sentido horario tenemos el lado LL-M materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 40,19

mts. llegando al vértice M. Desde el vértice M donde concurren los lados LL-M y M-N, cuyo ángulo interno es de 176°28'11", siguiendo en sentido horario tenemos el lado M-N materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 74,83 mts. llegando al vértice N. Desde el vértice N donde concurren los lados M-N y N-Ñ, cuyo ángulo interno es de 179°16'28", siguiendo en sentido horario tenemos el lado N-Ñ materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 77,34 mts. llegando al vértice Ñ. Desde el vértice Ñ donde concurren los lados N-Ñ y Ñ-O, cuyo ángulo interno es de 173°22'06", siguiendo en sentido horario tenemos el lado Ñ-O materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 29,23 mts. llegando al vértice O. Desde el vértice O donde concurren los lados Ñ-O y O-P, cuyo ángulo interno es de 117°16'42", siguiendo en sentido horario tenemos el lado O-P materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 58,59 mts. llegando al vértice P. Desde el vértice P donde concurren los lados O-P y P-Q, cuyo ángulo interno es de 72°48'39", siguiendo en sentido horario tenemos el lado P-Q materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 17,77 mts. llegando al vértice Q. Desde el vértice Q donde concurren los lados P-Q y Q-R, cuyo ángulo interno es de 266°21'12", siguiendo en sentido horario tenemos el lado Q-R materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,80 mts. llegando al vértice R. Desde el vértice R donde concurren los lados Q-R y R-S, cuyo ángulo interno es de 108°28'27", siguiendo en sentido horario tenemos el lado R-S materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 23,04 mts. llegando al vértice S. Desde el vértice S donde concurren los lados R-S y S-A, cuyo ángulo interno es de 253°16'43", siguiendo en sentido horario tenemos el lado S-A materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 45,47 mts. llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono, cuya superficie es de 6 hectáreas 7.593,16 metros cuadrados.- Que resultan sus colindantes: en su costado nor-oeste: c/ Posesión de Gustavo Herrera, Parcela 2534-2772, Expte. de la Dir. de Catastro 0033-68603/2002; en su costado nor-este: c/ Suc. De Rosendo Miguel Bringas, Parcela sin designación, Matrícula F° R° 1.064.441, Cta. 2904-0326337/9; en su costado este: c/ Ruta Provincial N° 14; en su costado sur: c/ Calle Pública; en su costado oeste: c/ Posesión de María Petrona Romero, Parcela sin designación.- Según informe N° 9366 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 43) y Plano

de Mensura visado por la repartición mencionada, no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Félix José González bajo Cuenta N° 290420839136.-b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 21 de Mayo de 2019.- Firmado: Maria Victoria Castellano, secretaria.

10 días - N° 211663 - s/c - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 45ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, Secretaría Villagran, en los autos: "SOLE, María Cecilia y otro - Usucapión (Expte. n° 7226252)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/05/2019. ...Admitase. Imprímase a la demanda de Usucapión incoada el trámite de juicio ordinario respecto del inmueble Matrícula 1214375 (13) sito en calle Juan José Paso S/N de la Ciudad de Río Ceballos... ...Cítese y emplácese a la titular registral: 1) Elvira Sofía González de Pardo y/o herederos y/o sucesores con domicilio en calle Victoria 1212, Capital Federal (hoy ciudad autónoma de Buenos Aires), para que en el término de diez (10) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, líbrense cédula Ley 22.172. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión debiéndose publicar edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que dentro de los tres días posteriores comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Ceballos, y los colindantes: la titular mencionada con domicilio en calle Victoria 1212, Capital Federal (hoy ciudad autónoma de Buenos Aires), Sucesión de José Antonio Cipriano Funes (domicilio A. Gigena 550- Lomas de San Martín - Capital Federal) y Sucesión de Tomás Pedro Frizone o Frizoe (Cnel R. L. Falcon 1402 Capital Federal) debiendo enviar cédula Ley 22.172 a los domicilios informados por la Cámara Electoral, además de publicar edictos en Capital Federal, para que en el plazo de diez (10) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibi-

miento de ley, y que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos... Descripción del inmueble: lote 105 de la manzana 250, Sección "D", B° Ñu Porá, sito en calle Juan José Paso s/n°, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice "A" con rumbo Nor-Este, lado A-E de 30 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 55; desde el vértice "E", con ángulo interno de 123°04', lado E-D de 13,80 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 27; desde el vértice "D", con ángulo interno de 89°26', lado D-C de 13,62 metros que linda al Nor-Este con parcela 52; desde el vértice "C", con ángulo interno de 129°30', lado C-B de 29,51 metros, que linda al Sud-Este con parcela 53; desde el vértice "B" cerrando la figura, lado B-A, línea curva de 10 metros, que lida con calle Juan José Paso, todo lo que encierra una superficie de quinientos veinte metros cuadrados (520m2.). Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mzna.250, Parc.105, y afecta de manera total, única y coincidente al lote 196 (parcela 054) de la manzana 250, Sección "D", cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.214.375.-

10 días - N° 211730 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Juez del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "GUZMAN, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 420443)" ha dictado los siguientes decretos: "CARLOS PAZ, 03/02/2014. (...) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 58, ubicado en Copina, Pedanía Santiago, depto. Punilla de esta Provincia E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A LA MATRICULA 915.470 el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a ACUÑA VIDAL DOMINGUEZ, MARIA JOSEFINA - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: (...)". FDO: Olcese, Andrés (Juez); Giordano de Meyer (Secretaria). "Córdoba, 31 de mayo de

2018. Villa Carlos Paz, 31 de Mayo de 2017(...) cítese a los sucesores de la titular registral Sra. María Josefina Acuña, M.I. 565.695, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley (art. 165 CPCC)." FDO: Giordano de Meyer (Secretaria). FRACCION DE TERRENO (RGP Mat: 915470); ubic. en el lugar denominado Copina, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Prov. según plano particular, desig. como LOTE 58 es de forma irregular y tiene una sup. total de 3945 mts.2 lindando: al N con lote 57; al E. S. y S-O con calle Santiago y al N-O con camino público nacional.

10 días - N° 211735 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Juez del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "GUZMAN, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 420443)" ha dictado los siguientes decretos: "CARLOS PAZ, 03/02/2014. (...) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 58, ubicado en Copina, Pedanía Santiago, depto. Punilla de esta Provincia E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A LA MATRICULA 915.470 el que se tramitará como juicio ORDINARIO - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Pascuali de Padetti, Elvira Eugenia, (...)". FDO: Olcese, Andres (Juez); Giordano de Meyer (Secretaria). "Villa Carlos Paz, 8 de noviembre de 2018. (...) Por tanto, cítese y emplácese a la colindante Elvira Eugenia Pascuali de Padetti para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley (artículo 165 del CPCC). Asimismo, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de un día, atento al último domicilio conocido de la colindante." FDO: Giordano de Meyer, María Fernanda (Secretaria). FRACCION DE TERRENO (RGP Mat: 915470); ubic. en el lugar denominado Copina, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Prov. según plano particular, desig. como LOTE 58 es de forma irregular y tiene una sup. total de 3945 mts.2 lindando: al N con lote 57; al E. S. y S-O con calle Santiago y al N-O con camino público nacional.

5 días - N° 211736 - s/c - 05/06/2019 - BOE

El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civil, Com., Con. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo, en au-

tos: "VANTOMME, GABRIEL – USUCAPION. Expte. N° 1181827", mediante Sentencia N° 7 del 08/03/2019: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Gabriel Vantomme, D.N.I. 17.295.848, CUIT 20-17295848-7, casado en primeras nupcias con María Carolina Cebrian, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble que se describe como: Emplazado en Zona Rural, sito en la localidad de La Población, pedanía San Javier, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, designado como lote: 2541-2413, nomenclatura catastral: Departamento: 029, Pedanía 03, Hoja 2541, Parcela 2413. Dicho inmueble, conforme plano para juicio de usucapión, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 110°17', se miden 63,12 mts, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 160°52' se miden 163,75 mts. hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 166°58' se miden 118,09 mts. hasta el vértice "D", desde donde con ángulo interno de 166°23' se miden 47,19 mts. hasta el vértice "E", desde donde con ángulo interno de 183°37' se miden 24,24 mts. hasta el vértice "F", desde donde con ángulo interno de 192°10', se miden 42,31 mts, hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 187°18' se miden 42,31 mts. hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 191°35' se miden 11,32 mts. hasta el vértice "I", desde donde con ángulo interno de 193°28' se miden 118,77 mts. hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno de 172°10' se miden 115,15 mts. hasta el vértice "K", desde donde con ángulo interno de 72°28', se miden 157,79 mts, hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 110°04' se miden 70,46 mts. hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 173°03' se miden 97,16 mts. hasta el vértice "N", desde donde con ángulo interno de 217°40' se miden 28,67 mts. hasta el vértice "Ñ", desde donde con ángulo interno de 143°04' se miden 498,68 mts. hasta el vértice "O", desde donde con ángulo interno de 92°15', se miden 77,21 mts, hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 175°34' se miden 147,49 mts. hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 182°26' se miden 45,42 mts. hasta el vértice "R", desde donde con ángulo interno de 168°38' se miden 9,23 mts. cerrando así el polígono al arribar al vértice "A" con la que totaliza una superficie de 14 ha . 7.292,16 m2 .- La propiedad colinda en su segmento A-K con propietario desconocido; en su segmento K-L con ocupación de Gabriel Vantomme (Parc.

s/design); en su segmento L-O, con ocupación de Gabriel Vantomme (Parc. s/design; en el segmento O-R con María Rosa Iñurrategui de Bertrán y Mario Miguel Grimaldi y su segmento R-A con camino público. Que el inmueble descripto precedentemente se designa como Parc. 2541-2413, del plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Carlos M.U. Granada (MP 1261/1), aprobado y visado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. Provincial N° 0033.35162/08, de fecha 01/12/2008.- Según Informe N° 6532 de Tierras Públicas (fs. 30), surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado, encontrándose empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de Cuenta 2903-1760067/2, a nombre de María Gabina Irusta de Funes.- b)..... Firmado por Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Villa Dolores, 29 de Mayo de 2019.-

10 días - N° 212264 - s/c - 14/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1ª Nom. Sec. N° 1, de CRUZ DEL EJE, en autos DIMENNA, VIRGINIA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP 1449756, cita y emplaza a los sucesores del demandado Sr. Vinardino Angel Peirano por edictos para que en el termino de veinte (20) días que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los presentes autos, bajo apercibimiento. CRUZ DEL EJE, 29/05/2019. Juez: Zeller de Konicoff, Ana Rosa – Prosec: Alaniz Roxana del Valle.

5 días - N° 212370 - s/c - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juz.1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrial, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "TABORDA Inés Romina – USUCAPION" (Expte. N° 655181), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 28/02/2019.- ... Admitase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.... Cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, y plantado y demás mejoras que contiene, que conforme a los antecedentes catastrales existentes en la Municipalidad de Las Varillas, se designan como LOTES A Y H de la manzana CUARENTA Y CINCO de la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide diez metros de frente al Sudoeste sobre

calle Güemes, por treinta y tres metros de fondo, con salida por calle Buenos Aires, siendo esta fracción de tres metros de frente al Noroeste sobre calle Buenos Aires, por veinticinco metros de fondo lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Sudoeste con calle Güemes; al Nor-Oeste con parcela trece de Hilmo Chicarello, al Nor-Este, con parcela doce de Tercilio Luis Bassano y otros y al Sud-Este con parcela 15 también de Tercilio Luis Bassano y Otros, para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Firmado: Dres. Carolina MUSSO (Juez); Vanesa Alejandra AIMAR (Prosecretaria).- Las Varillas, 24 de Abril de 2019.-

3 días - N° 212502 - s/c - 10/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, en autos: "DELCASSE, ADRIANA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION. Expte. N° 1812813", a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO 46. Villa Dolores, 24/04/2019. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Adriana Beatriz Delcasse, D.N.I. N° 14.187.305, C .U.I.T. N° 27-14187305-4, argentina, nacida el día 04/10/1960, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Don Bosco 1351, Localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires y Jorge Adrián González, argentino, D.N.I. N° 22.573.786, nacido el 09/05/1972, de estado civil soltero, con domicilio en calle Don Bosco 1351, Localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, en condominio y en la proporción del 50% cada

uno, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "El inmueble mensurado es RURAL y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5 -6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-1. Se describe el polígono de la límites de la siguiente manera: A partir, del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero del 147°51'43" y a una distancia de 97,69 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 97°39'11" y a una distancia de 8,42 metros , se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 260°55'32" y a una distancia de 101,48 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 91°47'12" y a una distancia de 9,49 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 183°31'56" y a una distancia de 8,36 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 264°19'49" y a una distancia de 115,07 metros se encuentra el vértice 7, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Justo Pastor Romero. Desde el vértice 7, con un ángulo de 97°14'08" y a una distancia de 49,84 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 192°27 '13" y a una distancia de 47,65 metros se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados por los vértices 7-8-9 con Camino Público. Desde el vértice 9, con un ángulo de 95°56'13" y a una distancia de 15,05 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 163°15'32" y a una distancia de 38,54 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 156°40'30" y a una distancia de 21,28 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 163°30'46" y a una distancia de 8,16 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 154°39'36" y a una distancia de 24,61 metros se encuentra el vértice 14, luego .con un ángulo de 227°59'35" y a una distancia de 10,68 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 191°33'14" y a una distancia de 129,86 metros se encuentra el vertice 16, colindando los lados determinados por los vértices 9-10- 11-12-13-14-15-Porg 7,14 (desde Vértice 16) con Camino Vecinal. Desde el vértice 16, con ángulo de 131°56'12" y a una distancia de 149,27 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 46°33'21", colindando los lados determinados por los vértices Prog. 7.14-16-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Suc. de Domingo Alejandro Funes.- El polígono descrito encierra una SUPERFICIE 2 hectáreas 6383 m2 ". El inmueble descrito surge del plano confeccionado

por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin aprobado para juicio de usucapión con fecha 16 de agosto de 2011, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-060422/2011, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29 Pedanía 05 Hoja 2912 Parcela 5379 Lote 2912-5379 y que según informe N° 8250 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 39) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 16/08/2011, obrante a fs. 03 de los presentes, no afecta dominio alguno. Asimismo, dicha repartición informa que se empadrona en mayor superficie en Cuenta n.º 2905-0820058/5 de la DGR , a nombre de Isidora Cabral de Díaz. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 28/09/2009 ... Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez".- Villa Dolores, 30 de mayo de 2019

10 días - N° 212541 - s/c - 18/06/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo de G. Zugasti, en autos: "BURGUBURU, CARLOS FERNANDO – USUCAPION. Expte. N° 1170017" , a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO Veintisiete. Villa Dolores, veintitrés de abril de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Fernando Burguburu, argentino, D.N.I. N° 7.625.272, nacido el 05 de mayo de 1949, CUIT/CUIL 20-07625272-7; Nora Beatriz Baglioni, argentina, D.N.I. N° 10.590.179, nacida el 04 de agosto de 1952, divorciados en segundas nupcias entre sí; y Luciano Burguburu, argentino, D.N.I. N° 26.349.250, de estado civil soltero, nacido el 02 de enero de 1978; todos con domicilio en Camino de Acceso a San Javier, localidad y departamento de San Javier Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción de un tercio (1/3) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazado en zona urbana, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Carlos M. U. Granada visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/10/2011 en Exp. N° 0033-35144/08, se describe como: un polígono de forma irregular, ubicado sobre calle pública s/n, designado como Lote 037 de la Manzana 01, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura

Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, Sección, 01, Manzana 01 y Parcela 037, El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía San Javier en el paraje El Pueblito.- Descripción: A partir del vértice "B" con ángulo interno de 117° 40' se mide 6,74 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 128° 56' se mide 19,41 hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 171° 52' se mide 50,23 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 133° 40' se mide 22,12 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 185° 24' se mide 5,90 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 103° 17' se mide 85,30 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 58° 42' se mide 101,82 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice "B" en lo que totaliza una superficie de 4.790,96 m2 .- La propiedad colinda en su segmento "A-B" sobre el lado Noreste, con calle pública y en el segmento "B-A" sobre sus lados Oeste, Sur y Este con ocupación de Juan José Ramognino.- Que según informe de Tierras Públicas N° 8181 surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que el inmueble en cuestión afecta parcialmente el inmueble inscripto al Dominio N° 36.006 F° 44.948 del año 1964, de titularidad de Nélida Dora Frangi de Ramognino, empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta: 2903-0580091/9 a nombre de Salvador Nuñez ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez".- Otro: AUTO NUMERO: Sesenta y dos.- Villa Dolores, tres de mayo de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA:...RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar en los "Vistos" de la Sentencia N ° 27 del 23/04/2019, glosada a fs. 262/269 de autos, el apellido correcto de la entonces cónyuge del co-actor Carlos Fernando Burguburu, que es BAGLIONI y no Bargolioni como erróneamente se consignó... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 31/05/2019.

10 días - N° 212543 - s/c - 18/06/2019 - BOE

El Juz. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo de G. Zugasti, en autos: "RODRIGUEZ, VIRGINIO ANGEL – USUCAPION. Expte. N° 1815438" , a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: Treinta y ocho. Villa Dolores, tres de mayo de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos

en todos sus términos, declarando que Virginio Ángel Rodríguez DNI N° 7.376.063, CUIL N° 20-07376063-2, argentino, nacido el once de agosto del año mil novecientos cuarenta y nueve, casado en primeras nupcias con Cristina Gladys Sosa el día 26 de abril de 1974, con domicilio en calle El Ceibo N° 900, Villa de Merlo, Departamento Junín, Provincia de San Luis, es titular del derecho real de dominio en la proporción del ciento por ciento (100%), obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, emplazado en zona rural, localidad de Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, que conforme Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Carlos Maria U. Granada, Mat. Prof. 1261/1 y tramitado por ante la Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-5983/05, con fecha de aprobación 14 de

noviembre de 2016 e informe de antecedentes que se acompañan, le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534, Parcela 0092; y se describe: A partir del vértice Nordeste desde el punto A, con un ángulo interno de 90°00', mide hasta el punto B en lo que constituye el lado ESTE, tramo A-B: 294,70 mts; en vértice B donde se inicia el lado SUR, con ángulo interno de 54°07' mide hasta el punto C, tramo B-C: 36,55 mts; en vértice C, con ángulo interno de 168°30' mide hasta el punto D, tramo C-D: 61,45 mts; en vértice D, con ángulo interno de 199°56' mide hasta el punto E donde culmina el lado SUR, tramo D-E: 42,44 mts; en vértice E, con ángulo interno de 125°09' mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado OESTE, tramo E-F: 210,39 mts; en vértice F, con ángulo interno de 82°18' mide hasta el punto A, lado NORTE de la figura, tramo F-A: 137,07 mts; vértice en el

cual se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 3 has. 00,0 mts.2.- Resultan sus Colindantes: en sus lados NORTE, con posesión de Erasmo Crespín Lencina; al ESTE con posesión de Francisco Aldo Rodríguez; en su lado SUR, con ocupación de Sucesión de Santos Cuello y; al OESTE, con ocupación de Leandro Vallejos.- Que según informe N° 4475 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 21) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, no se ha ubicado título de dominio inscripto que resultare afectado con la presente acción y se encuentra empadronado en la cuenta N° 2905-2344911/ a nombre del actor Virginio Angel Rodríguez ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez?- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 31/05/2019.-

10 días - N° 212546 - s/c - 18/06/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)